

Asunción, 01 de Agosto de 2024

NOTA OSN N° 341 / 2024

Señores
Banco Nacional de Fomento
Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a esta Entidad, a los efectos de saludar muy cordialmente y a la vez solicitar la transferencia automática de los descuentos judiciales, desde la cuenta de la OSN N° 000-00-928106/3 a la cuenta judicial que citamos a continuación:

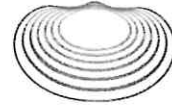
1. **Rubén Darío Jara Romero, con C.I.N° 3.538.493**, con descuento judicial del mes de **JULIO 2024**, por la suma de **Gs. 972.000 (novecientos setenta y dos mil)**. Siendo los siguientes datos:
 - Sucursal : 60 - Cuentas Judiciales.
 - Oficina : 1 - 1ra Circunscripción de la Capital.
 - Cuenta N.ª : 811219/5 - Cuentas Judiciales.
 - Juicio "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RIESGOS S.A. C/ RUBEN DARIO JARA ROMERO S/ COBRO DE GUARANIES".

Sin otro particular, a la espera de favorable despacho, nos despedimos muy atentamente. -


CP Selva María Maciel
 Dirección de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 01 de agosto de 2024.

Nota OSN N°: 342 /2024

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir Informes Patrimoniales al mes de **JULIO**, correspondiente a la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional**.

Al respecto, a continuación, se detallan los formularios adjuntos:

1. **F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso**
2. **F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso**

Sin otro particular, me despido atentamente.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: secretariageneralvaf <secretariageneralvaf@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 16:09
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'
Asunto: RE: Circular DGSNSP N° 004/2024 Nota OSN N° 343-2024

Buenas tardes,

Se confirma recepción y se asigna el **SIME N° 65.278/2024**, puede realizarse el seguimiento correspondiente desde la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos Cordiales.

Dpto. de Secretaría General

Viceministerio de Administración Financiera

secretariageneralvaf@hacienda.gov.py

Chile 252 c/ Palma

(021) 443-587 int. 422; 226

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 14:38

Para: secretariageneralvaf@hacienda.gov.py

Asunto: Circular DGSNSP N° 004/2024 Nota OSN N° 343-2024

Buenas Tardes

Por este medio se remite adjunto, **Nota OSN N° 343-2024**, en atención a la Circular DGSNSP N° 004/2024 referencia a la “**Declaración Jurada de la Orquesta Sinfónica Nacional**” para la baja del compromiso asumido en el ejercicio fiscal 2021.

Se solicita amablemente dar acuse de recibido y/o designar Nro. de Exp. ha dicho documento.

Muchas Gracias

Saludos Cordiales


LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

Asunción, 05 de agosto de 2024.

Nota OSN N° 343/2024

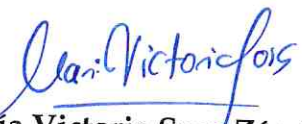
Señor
Oscar Lovera, Viceministro
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a la **Circular DGSNSP N° 004/2024**, con el objeto de remitir la **Declaración Jurada de la Orquesta Sinfónica Nacional**, para la baja del compromiso asumido en el Ejercicio Fiscal 2021 que cuenta con saldo presupuestario no ejecutado, proveniente de contratos cuya terminación ha sido comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de Mesa de Entrada DNCP N° 8590** de fecha **30 de julio de 2024**.

Por ello, se adjunta declaración jurada firmada, en formato PDF, para fines pertinentes.

Sin otro particular me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular - General
Orquesta Sinfónica Nacional

UOC - OSN PARAGUAY

De: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Enviado el: martes, 30 de julio de 2024 12:19
Para: uoc@osn.gov.py
CC: Mesa de Entrada DNCP
Asunto: EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 8590-RV: Rescisión por incumplimiento del Proveedor ; OSN -
Datos adjuntos: Nota de Comun. Rescicion.pdf; Documentos Rescicion.pdf

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 8590

NOTA N° 005

Registro de Expedientes Ingresados

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas :

27

Recibido por:

Emilce Diana Godoy Nuñez

Número de Expediente:

8590

Fecha Recepción:

2024-07-30

De: UOC - OSN PARAGUAY <uoc@osn.gov.py>
Enviado: martes, 30 de julio de 2024 12:02
Para: comprasvirtuales; Mesa de Entrada DNCP
Cc: Liz Maria Centurion Pachigua; direccionjuridica@osn.gov.py
Asunto: Rescisión por incumplimiento del Proveedor ; OSN -

Buenos días,
A la atención de dirección de verificación contractual,

Por este medio remito a los efectos de comunicar la rescisión de contrato por incumplimiento del proveedor en el marco del Convenio Marco – ID Convenio 373491, suscripto por la DNCP y con orden de compra OSN N° 6417, PAC N° 404.111, derivado de la Licitación "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", CON LA FIRMA **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**", cuyos documentos se adjuntan a este correo.

Atentamente

nota 344-2024

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Gabinete cultura <gabinetesnc@gmail.com>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 07:31
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: RESPUESTA AL EXPEDIENTE SNC N° 2067/2024

Estimada Mg. Maria Victoria Sosa

Un gusto saludarla, en ocasión de hacer referencia a la nota ingresada bajo expediente N° 1986/2024, a través de la cual hace mención al "Proyecto Explorarte Asuncion", para lo cual solicita autorización para el usufructo del Salón del Edificio Histórico del Puerto de la Ciudad de Asunción, previsto el día **28 de agosto de 2024**.

Al respecto, me complace informar que la solicitud ha sido aprobada para el usufructo del espacio en la fecha requerida.

*Para la coordinación, hemos designado al **Sr. Eduardo Martínez, con número de contacto 0986 674766**, como punto focal de la institución.*

Hago propicia la oportunidad, para saludarla con mi mayor estima.

LIC. LUZ OLMEDO, Directora General
Dirección General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura
Presidencia de la República
Teléfono: +595921 442515 int. 105

Asunción, 6 de Agosto del 2024

NOTA OSN N.º 344/2024

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Institución a su digno cargo para el usufructo del Salón del Edificio Patrimonial del Puerto de Asunción para la experiencia del proyecto 'Explorarte Asunción'.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras Instituciones del Poder Ejecutivo., se encuentran organizando el proyecto Explorarte Asunción "Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical" dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío que hemos emprendido, recurrimos a su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda para el uso del salón del puerto para la jornada del proyecto Explorarte Asunción. Este evento reúne en cada edición a 100 estudiantes, docentes y padres de diferentes instituciones educativas del interior del país. El uso del salón sería para la bienvenida y desayuno inicial, posteriormente, los participantes realizarán un circuito por el centro histórico de Asunción y al concluir el recorrido, retornarán al puerto para el almuerzo ofrecido por la Oficina de la Primera Dama. Finalizado el almuerzo los estudiantes se trasladarán al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional para disfrutar de un concierto didáctico, marcando así el fin de la jornada.

Cabe destacar que, en el marco de la Declaración de la Guaranía como patrimonio cultural por la UNESCO, esta jornada será constituida como 'Edición especial de la Guaranía'.

A continuación, especificamos la fecha y horario que precisamos utilizar el espacio del Puerto de Asunción. Asimismo, proporcionamos los datos de la comitiva que asistirá en la fecha;

Departamento de Caazapá	Fecha	Horario
- Colegio Nacional Defensores del Chaco de la Ciudad de San Juan Nepomuceno	Miércoles 28 de agosto del 2024	06:00hs a 13:00hs.

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.

A su Excelencia
Adriana Ortiz Semidei, Ministra
Secretaria Nacional de Cultura
E. _____ S. _____ D


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Cultura
Secretaría General
Mesa de Entrada

Expediente N°: 2067 Fecha: 06 AGO 2024 Hora: 14:42

Asunto: _____

Recibido por: 

andreanunez@osn.gov.py

De: Junta Municipal Municipalidad de San Juan Nepomuceno
<jm_munisjn@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 09:45
Para: andreanunez@osn.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN 345/2024 - PROYECTO EXPLORARTE ASUNCION / CAAZAPA

Buenos días, le saluda Abg. Lorena Gómez de la Junta Municipal de San Juan Nepomuceno, a los efectos de informar que la Nota adjuntada al presente correo ya remití al despacho del Sr. Intendente, quedando a cargo de su secretaria, cualquier duda se puede comunicar conmigo al 0982632995

De: andreanunez@osn.gov.py <andreanunez@osn.gov.py>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 09:06
Para: jm_munisjn@hotmail.com <jm_munisjn@hotmail.com>
Asunto: NOTA OSN 345/2024 - PROYECTO EXPLORARTE ASUNCION / CAAZAPA

Buenos días

Por este medio se remite adjunto Nota OSN N° 345/2024, en referencia al pedido de apoyo interinstitucional en el marco de Sistema de Protección Social (SPS), desarrollado por el Gobierno Nacional para el **Proyecto Explorarte Asunción** llevado a cabo por la OPD, MEC, y otras instituciones del Poder Ejecutivo.-

Se solicita amablemente confirmar la recepción de dicho documento.-

Muchas Gracias.

Saludos Cordiales.


Abg. Andrea Núñez Salas

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

E-mail: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /[lasinfonicapy](https://www.instagram.com/lasinfonicapy)

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUÁI REKUAI**  **OSN**  **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL**

Asunción, 28 de Agosto de 2024.

Nota OSN N° 345/2024

Señor

Oscar Derlis Molinas Ruiz, Intendente

Municipalidad de San Juan Nepomuceno - Caazapá

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Institución a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de cien (100) niños y docentes del Colegio Nacional Defensores del Chaco de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá.-

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.-

La Ciudad de San Juan Nepomuceno forma parte del Sistema de Protección Social (SPS), desarrollado por el Gobierno Nacional, el cual busca garantizar el acceso a la educación para todos. En este contexto, estamos comprometidos con la educación de calidad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.-

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos a usted en busca de la valiosa ayuda de la Municipalidad para el traslado de los estudiantes. Para ello se requerirá dos (02) buses con capacidad de sesenta (60) personas cada uno, con el fin de que, todos los estudiantes con su respectiva Comitiva Institucional puedan participar plenamente de las actividades educativas y recreativas, conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Miércoles 28 de Agosto del 2024
- Itinerario de traslado: San Juan Nepomuceno - Asunción / Asunción - San Juan Nepomuceno
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 15:30

Estamos seguros que, con su ayuda podremos continuar contribuyendo al bienestar y desarrollo de los estudiantes.-

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.-


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA

RECIBIDO POR: *ALEX*

FIRMA: 

FECHA: *07 AGO. 2024* HORA: *10:40*

FOLIO: Nº:

A. Cuquejo

Asunción, 1 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 346/2024

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en el marco de los conciertos programados del mes de agosto del corriente año, denominados "Ismael Ledesma Sinfónico", (Noche 1), "José Asunción Flores y la Guaranía- cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo", (Noche 2) programados en fechas 16 y 18 de agosto del corriente año respectivamente, en el que conmemoramos los 20º Aniversario de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y la postulación de la Guaranía como patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

En ese contexto, solicitar amablemente de sus buenos oficios para el:

Concierto Noche 1 "Ismael Ledesma Sinfónico"

1. Montaje de tarimas y podio para director
2. Posibilitar el acceso al teatro Municipal, al elenco del ballet del ISBA, al plantel musical y personal de apoyo de la OSN, conforme al cronograma detallado a continuación:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Viernes 16/08/2024	8:00	Traslado de instrumentos con VANPACK OSN -TEATRO MUNICIPAL
	11:00	Ensayo de Ballet (con tarimas puestas)
	17:00	Montaje logístico en escenario
	19:10	Prueba de Sonido
	20:00	Concierto

Asi también, los sgtes. requerimientos técnicos:

- Operador de luces autorizado por el Teatro.
- Limpieza del Teatro y Camerinos.
- Camerinos: a ser utilizados por Director, por Solistas, Músicos Femeninos y Músicos Masculinos.
- Aire Acondicionado: se solicita el encendido de AA, durante montaje ensayo, y el día de concierto.
- Espacios de estacionamientos para el vehículo de la OSN, así también para el camión de la empresa Van Pack, que traslada a la logística artística musical de la (OSN), y también de 3 espacios vehiculares para la Directora General Mg. Maria Victoria Sosa Zárate, el Director Artístico Mº José Ariel Ramírez, y un vehículo propiedad de la institución.

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Concierto Noche 2: "José Asunción Flores y la Guaranía- cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo",

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Domingo 18/08/2024	15:30	Ingreso del Personal de Apoyo de la OSN
	17:30	Ensayo General
	19:00	Concierto
Lunes 19/08/2024	08:00	Traslado de Instrumentos con Asunción Vanpack Teatro Municipal - OSN

Para el próximo concierto, se solicita respetuosamente la autorización para exhibir una muestra fotográfica de "fotos inéditas" del M° José Asunción Flores, proporcionada por la Asociación de Rusos y sus Descendientes en Paraguay (ARYDEP). Se propone que esta muestra permanezca disponible desde el día del concierto hasta el 31 de agosto, fecha en la que culmina la semana de la Guaranía.

Además, se solicita autorización para instalar una barra expositora de productos de la empresa Capasa en el foyer del teatro al término del concierto, con el objetivo de ofrecer una experiencia adicional al público asistente.

Requerimientos técnicos:

- Uso del foso orquestal, para ello se precisa que la misma este en condiciones optimas para su utilización.
- Operador de luces autorizado por el Teatro.
- Limpieza del Teatro y Camerinos.
- Camerinos: a ser utilizados por Director, por Solistas, Músicos Femeninos y Músicos Masculinos.
- Aire Acondicionado: se solicita el encendido de AA, durante montaje ensayo, y el día de concierto.

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 6 de agosto de 2024.

Nota OSN N° 34/2024

Excelentísimo Señor Embajador

Es un honor dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, para saludarlo muy cordialmente y referirme a la Nota VMRE/DGPB/DRCT/N° 578/2024, remitida por la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo de su distinguida cartera.

Dicha nota hace mención a la visita programada de M° Ariel Britos, Director y Fundador de la Orquesta Nacional Juvenil de Uruguay, quien estará en Paraguay el 8 y 9 de agosto del presente, cuya visita forma parte de la inclusión de Paraguay en la Orquesta Juvenil Iberoamericana (Iberorquestas) y el Foro Juvenil, así como en la inclusión de dos jóvenes artistas paraguayos para participar en el encuentro y concierto final, a realizarse del 10 al 18 de septiembre del presente año en el Auditorio Nacional del Sodre, en Montevideo, Uruguay.

En este contexto, le informo que hemos establecido contacto con el Director Ariel Britos y hemos agendado una reunión para el viernes 9 de agosto del corriente a las 10:00 horas en la sede de la OSN, ubicada en Tte. Cnel. Ayala Velázquez 376, Asunción.

Al respecto, consideramos de gran relevancia la participación en esta reunión, a la mencionada Dirección Cultural de su institución, con el fin de fomentar una cooperación efectiva entre nuestras organizaciones.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable a esta petición me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.

CC:

Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

A su Excelencia

Señor

Rubén Ramírez Lezcano, Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay

E. _____ S. _____ D _____



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 7 de agosto de 2024

Nota OSN N° 340 /2024

Señor Viceministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, a los efectos de saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo solicitar la certificación del Plan Estratégico Institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiente al período 2024-2028

La Orquesta Sinfónica Nacional, ha elaborado por primera vez su Plan Estratégico Institucional y lo hizo siguiendo los criterios establecidos en la **Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)/STP**, así como sus orientaciones metodológicas y lineamientos técnicos. Además, este plan ha sido elaborado con la participación de diversos actores clave de la OSN.

Entendemos que el Sistema Nacional de Planificación, representa el marco estratégico que define el sector público a efectos de establecer las prioridades nacionales, para lo cual hemos alineado nuestra misión de promover la música sinfónica y contribuir al desarrollo cultural de nuestro país.

Adjunto a esta nota encontrarán el documento del Plan Estratégico Institucional completo para su revisión y certificación. Esta certificación es crucial para la elaboración del Presupuesto para la Gestión por Resultados, lo cual garantizará que todas las acciones y metas establecidas están en conformidad con los lineamientos y políticas de desarrollo económico y cultural de nuestro país.

Se menciona a continuación, los datos de la encargada de la elaboración del Plan Estratégico Institucional

Sra. Marlene Freitas

Teléfono: 0984456231

Correo electrónico: planificacion@osn.gov.py




María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia:

Señor

Carlos Javier Charotti, Viceministro

Viceministerio de Economía y Planificación

E. _____ S. _____ D

Formato del Plan Estratégico Institucional

2024

Ficha técnica	2
1. Presentación	5
2. Introducción	7
3. Glosario	9
4. Siglas	12
5. Descripción de la Institución	13
6. Enfoque Metodológico	14
7. Políticas de la OSN	14
8. Misión, Visión y Valores	16
9. Objetivos Estratégicos	18
10. Los Resultados esperados:	19
11. Cuadro de metas	19
12. Vinculación con PND, PAM y ODS	23
13. Gestión del Plan Estratégico	24
ANEXOS	26
b. Análisis situacional Integrado. FODA	26
c. Árbol de problemas	26
d. Matriz de Resultados, Objetivos y Metas	26

1. Presentación

La Orquesta Sinfónica Nacional se ha propuesto definir e implementar una estrategia de desarrollo institucional que responde de manera comprometida a los mandatos conferidos por su ley de creación.

Conscientes de la responsabilidad de adaptarnos de manera continua a las necesidades culturales y a la de crear un valor público importante para toda la ciudadanía, trazamos un proceso estratégico que tiene por fin optimizar nuestro desempeño y fortalecer el impacto que se produce a través de ello en la sociedad.

En aras de mejorar nuestros servicios, optimizar el uso eficiente de los recursos y gestionar de manera efectiva y proactiva dentro de la institución, visualizamos la necesidad de contar con herramientas que faciliten la dirección e integración de nuestros procesos para potenciar el fomento de la obra sinfónica nacional y universal como valor público.

Este enfoque se basa en principios de sostenibilidad y sustentabilidad, asegurando una gestión óptima que contribuya al desarrollo de las artes y la cultural, y que, a su vez sea capaz de permanecer en el tiempo.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Orquesta Sinfónica Nacional, refleja las decisiones estratégicas adoptadas y el marco metodológico aplicado para que se concreten los objetivos a corto y mediano plazo.

Este plan tiene como objetivos mejorar nuestro desempeño y cumplir con las expectativas de los diversos grupos de interés. Subrayamos que el logro de los objetivos institucionales y metas programadas constituyen responsabilidad compartida de todos los servidores de la institución. En este contexto, se busca establecer elementos y mecanismos que aseguren la efectiva implementación, seguimiento y evaluación de nuestras acciones, medidos en términos de servicios y productos, resultados e impactos esperados durante el periodo definido.

Comprometidos con el cumplimiento fiel de los procesos en el marco de las disposiciones

2. Introducción

La elaboración del primer Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) marca un hito histórico en nuestra institución, representando un paso significativo hacia la consolidación de nuestra Visión a largo plazo y el fortalecimiento de nuestra Misión buscando un impacto cultural, educativo y comunitario.

A continuación, describimos el proceso detallando de su construcción a partir de la acción participativa de todos los miembros en el marco de sus funciones, resaltando los momentos claves que caracterizaron esta experiencia pionera para la OSN.

Iniciamos el proceso con el compromiso institucional y la concienciación, en la cual se destacan:

- Identificación de la necesidad y oportunidad de contar con un PEI.
- Sensibilización de los miembros de la OSN sobre la importancia estratégica del plan.
- Compromiso de la alta dirección y participación activa de los distintos departamentos.
- Realización del análisis y diagnóstico de la situación, participando de talleres para una evaluación interna y externa de la OSN.
- Análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA), concluyendo con la identificación de los desafíos y oportunidades específicos para una orquesta sinfónica nacional en el contexto actual.

La construcción colaborativa de la *visión* institucional a largo plazo de la OSN, la *misión* que refleja el mandato, la identidad y propósito de la institución; y los *valores* éticos profesionales a los cuales nos adherimos y que guiarán el comportamiento y decisiones institucionales.

3. Glosario

Orquesta Sinfónica: conjunto musical compuesto por intérpretes de todas las familias instrumentales (cuerdas, vientos y percusión), de 50 a 100 integrantes aproximadamente, para la cual fueron escritas las grandes obras de los compositores universales y nacionales, desde mediados del S. IX hasta la actualidad.

Músico: persona que se dedica a la creación, interpretación o ejecución de música, utilizando instrumentos musicales o su voz. Los músicos pueden especializarse en diversos géneros y estilos musicales, y su actividad puede incluir la composición de nuevas obras, la interpretación en conciertos y grabaciones, la enseñanza de música y la investigación en el ámbito musical.

Plantel Sinfónico: artistas que integran la masa sonora de la Orquesta Sinfónica.

Ensamble de Cámara: grupo musical de cantidad pequeña de integrantes que se especializa en interpretar obras que combinan la riqueza instrumental de las cuerdas con la expresividad vocal de las voces líricas, abarcando repertorios que van desde la música barroca hasta composiciones contemporáneas.

Ensamble Fusión: grupo musical que combina elementos de la música tradicional paraguaya con influencias de diversos géneros como el jazz, rock, pop y música clásica, creando una propuesta sonora innovadora y diversa, en búsqueda de reinterpretar y renovar la herencia musical del país.

Ensamble Folclórico: conjunto musical dedicado a interpretar y preservar la música tradicional paraguaya, utilizando instrumentos típicos. Se enfoca en géneros autóctonos como la polca paraguaya y la guarania, y busca mantener vivas las tradiciones y expresiones culturales del país.

Coro sinfónico: ensamble vocal constituido por cantantes de formación académica, conocido por su capacidad para interpretar piezas corales de gran envergadura, como

Conciertos: presentación musical en vivo y expresión cultural en los que se ejecutan composiciones musicales, en un espacio destinado para presentaciones artística (auditorio y salas de concierto, anfiteatro).

Presentaciones: actividad musical en vivo y expresión cultural en los que se ejecutan composiciones musicales, en diversos espacios de la sociedad que permiten una integración territorial con los diferentes actores de la sociedad civil.

Grabaciones: proceso de capturar datos o convertir la información a un formato que pueda ser guardado en un medio de almacenamiento, en este caso, se refiere a un registro fonográfico o audiovisual de los temas y obras musicales interpretadas por los diferentes elencos de la OSN – Paraguay.

Partituras: documentos musicales en soporte de papel impreso o digital, que representa e indica cómo debe interpretarse una composición musical, mediante un lenguaje propio formado por signos musicales y el llamado sistema de notación, como sus análogos los libros, los folletos, etc.

Rol Artístico: función específica que cada miembro de grupo musical desempeña en el proceso de creación, interpretación y presentación de la música en los distintos tipos de ensamble. La articulación de los roles contribuye a la cohesión artística garantizando una ejecución artística y técnica efectiva.

Director Artístico Musical: profesional encargado de supervisar y coordinar los aspectos musicales y artísticos que atañen al plantel misional de la institución y su desempeño conforme a la planificación artística.

Intérprete Solista: músico o cantante que se presenta de manera individual, destacándose como el único o principal ejecutante en una obra musical o en una parte específica de una composición en conciertos, recitales o grabaciones, y requiere habilidades técnicas y expresivas excepcionales.

5. Descripción de la Institución

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), desde su creación (2004) trabaja en diversos proyectos con el firme propósito de llegar a toda la sociedad sin distinción alguna. Al ser creada también fue declarada Patrimonio Cultural de la República.

Está conformada por músicos, paraguayos y extranjeros de reconocido prestigio; quienes han superado estrictos concursos y audiciones, con miras a garantizar al público espectáculos de alta calidad técnica e interpretativa.

La OSN, se compone de una Directora General, la titular de la institución es la Mg. María Victoria Sosa Zárate, un Director Artístico, el Maestro José Ariel Ramírez Duarte, el plantel musical que compone la orquesta sinfónica y sus diferentes ensambles, así como el personal de apoyo y logístico que garantizan el desarrollo de las actividades misionales. Posee una renovada estructura de gestión; esta instancia permite concretar tareas de planificación, ejecución presupuestaria y rendición de cuentas en el marco de su autonomía artística y funcional establecida por ley.

Cabe mencionar que desde el año 2014 la OSN, cuenta con un local propio que sigue en construcción, denominado “Músicos del Paraguay” (Ayala Velázquez 376 c/ Cap. Brizuela – Asunción). El mismo ha sido especialmente diseñado para el desarrollo de sus actividades misionales, y a su vez, para constituirse en un espacio para el desarrollo de recitales, presentaciones artístico-académicas, seminarios, charlas, debates, conversatorios, entre otras actividades que colaboran y aportan a la cultura y a las artes.

Un objetivo fundamental de la OSN es lograr un amplio alcance social, que se proyecte hacia el desarrollo cultural comunitario; de este modo da su aporte al Plan Nacional de Desarrollo.

Para garantizar el cumplimiento de su misión en el marco del Plan Estratégico Institucional y de acuerdo con los principios de eficacia, efectividad y calidad del servicio, la OSN establece las siguientes políticas generales:

- **Calendario Artístico:** Establecimiento de un calendario anual que coordine conciertos, ensayos y eventos, optimizando los recursos y asegurando una programación variada y de calidad para el desarrollo de la música universal y nacional.
- **Manual de Funciones:** Documento que define claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del personal, asegurando la adecuada ejecución de las tareas y la eficiencia en el funcionamiento de la OSN.
- **Reglamento Interno:** Conjunto de normas que regula el comportamiento y las prácticas internas de todo el personal de la OSN, promoviendo un ambiente de trabajo ordenado y profesional.
- **Código de Ética:** Directrices que establecen los estándares éticos y de conducta esperados de todos los miembros de la OSN, fomentando la integridad y la transparencia en todas las actividades.
- **Adopción del MECIP – 2015:** Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) para mejorar la gestión y el control interno de la OEE.
- **Adopción del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU):** Aplicación de los lineamientos del Manual de Auditoría Gubernamental para asegurar la correcta gestión financiera y administrativa.
- **Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:** Creación de un comité encargado de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la OSN

En nuestra organización, cultivamos un profundo respeto por la diversidad cultural, manifestando una sensibilidad particular hacia la riqueza de las tradiciones culturales en el territorio en el que operamos. Valoramos y celebramos las diversas sensibilidades musicales, reconociendo la importancia de mantener un espacio inclusivo que honre y respete la pluralidad de expresiones artísticas y tradiciones sonoras. Este compromiso se refleja en nuestra labor, donde buscamos enriquecer nuestras actividades y contribuir a la preservación y difusión de la diversidad cultural a través de la música.

✓ **Integración en los diferentes espacios territoriales del país:**

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que ofrecemos a la sociedad es una piedra angular de nuestra misión. Reconocemos que el éxito en el logro de nuestros objetivos está intrínsecamente vinculado a la excelencia en la gestión. Por tanto, nos comprometemos a trabajar con calidad y diligencia en cada faceta de nuestra labor. Nuestra dedicación constante a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestra responsabilidad pública.

✓ **Compromiso con la calidad del servicio, la innovación y la creatividad:**

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que proporcionamos a la sociedad se complementa con un compromiso hacia la innovación y la creatividad. Entendemos que la excelencia no solo reside en la eficiencia operativa, sino también en la capacidad de adaptarnos, evolucionar y ofrecer soluciones novedosas. Nuestra dedicación a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestro trabajo.

✓ **Construcción de la institucionalidad a través de procesos democráticos:**

La institucionalidad se forjará de manera sólida y representativa mediante la adopción de procesos democráticos que fomenten la participación inclusiva, la transparencia, la participación activa y el respeto a la pluralidad serán los cimientos sobre los cuales

1. Promover los elementos que destaquen la singularidad artística de la Orquesta Sinfónica Nacional y su aporte a la cultura.
2. Potenciar la excelencia artística de la Orquesta Sinfónica Nacional.
3. Facilitar la participación ciudadana.
4. Aplicar mecanismos de reclutamiento y selección del personal.
5. Fortalecer y propiciar nuevas alianzas y colaboraciones.
6. Promover la pluriculturalidad para garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales establecidos mundialmente como derechos humanos.
7. Fomentar la innovación artística
8. Mejorar la comunicación interna y externa.

10. Los Resultados esperados:

- R. 1. Identidad Artística Distintiva de la OSN
- R. 2. Excelencia artística de la OSN
- R. 3. Ciudadanos participan activamente y se involucran en las actividades de la OSN
- R. 4. Calidad en la gestión del capital humano y la gestión administrativa y financiera de la OSN.
- R. 5. Alianzas con patrocinadores nacionales e internacionales.
- R. 6. Políticas de diversidad cultural elaboradas e implementadas
- R. 7. Innovación artística en la OSN, aplicadas y evaluadas
- R. 8. Comunicación Institucional eficiente.

11. Cuadro de metas

Objetivos	Línea de base	Metas
Promover los elementos que	En el año 2023, a través de 180 presentaciones, de las	El 100 % de la singularidad es identificada y promocionad al año 2028.

	<p>Observación: 2 viajes Brasilia – Brasil Buenos Aires - Argentina.</p>	<p>Aumentar a por lo menos 3 por año, la participación a nivel internacional al 2028.</p>
<p>Facilitar la Participación Ciudadana</p>	<p>Año 2023: 24.473 personas participaron de los ciclos de conciertos y otras modalidades de presentación.</p>	<p>En el año 2028 se cuenta con un registro formal y discriminado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participantes de los conciertos por grupo etario y diversidad demográfica. • Participación por municipios y departamentos geográficos • Participantes en programas educativos • Interacción en redes sociales.
<p>Aplicar mecanismos que aseguren la calidad de la gestión administrativa y financiera.</p>	<p>Informes de Auditoria interna y sus recomendaciones.</p>	<p>El 100 % de los Mecanismos establecidos en las normas son elaboradas y aplicadas.</p> <p>La gestión del Presupuesto es 100 % por resultados.</p> <p>Al 2028 la OSN recibe una calificación Excelente en los componentes del MECIP.</p>
<p>Fortalecer y propiciar nuevas alianzas y colaboraciones.</p>	<p>15 Convenios marco. 1 Convenio específico. 3 Acuerdos de cooperación nacionales</p>	<p>Incrementar en un 50% el número de alianzas y colaboraciones, y duplicar el alcance e impacto de las mismas en un plazo de 4 años.</p> <p>Aumentar en un promedio las alianzas y colaboraciones en un margen del 50 % en los ingresos por patrocinios al año 2028</p>

Artística	Promedio de participación del público en proyectos innovadores: 500 personas por proyecto	Duplicar la participación del público en proyectos innovadores a 1000 personas por proyecto. Al menos 2 menciones en medios especializados por año
Mejorar la comunicación interna y externa	80 % de los funcionarios de la OSN que participaron de los talleres del FODA, han indicado que es necesario mejorar la comunicación interna. 26.000 seguidores en Facebook 10.000 seguidores en Instagram 753 seguidores del Canal de YouTube	Elevar la satisfacción del personal al 80 % en 4 años. Elevar la satisfacción del público al 90% en 4 años. Aumentar el alcance de las redes sociales a 50.000 seguidores en Facebook. 20.000 seguidores en Instagram 2.000 seguidores del Canal de YouTube

Las metas, son la proyección de lo que para el 2028, se pretende alcanzar. En concreto, es un valor específico, que asumimos como institución a través de las acciones asociadas al mismo.

Tienen como características que especifican un desempeño cuantificable; con fecha límite de cumplimiento; son realistas y alcanzables, sin embargo, representan un desafío significativo; para ello contamos con la evolución en el tiempo del indicador, de la información del estado inicial (líneas de base) y hemos acordado estrategias de acciones concretas.

12. Vinculación con PND, PAM y ODS

Matriz para la vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS	
Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico (1)	
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan (2)	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo Identificado (3)
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico (4)	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico (5)
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) (6)	

- Su responsabilidad principal, es apoyar la ejecución de la estrategia organizacional, implantar las políticas establecidas y las nuevas a ser implementadas.
- Acompañamiento al proceso de reuniones de análisis estratégico en toda la organización.
- Apoyo para la coordinación y ejecución de las estrategias, control del plan operativo institucional.
- Designación a gestores de proyectos estratégicos claves de la OSN.
- Generar políticas de incentivos vinculadas al logro de las metas y resultados.

2. Responsabilidades del Departamento de Planificación:

- Seguimiento al PEI a través del Cuadro de Mando Integral.
- Apoyo a los referentes en las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades.
- Ajustes en los indicadores, metas y actividades de la organización ante actualizaciones de la estrategia.
- Actualización de la estrategia
- Apoyo a los Gestores de proyectos estratégicos claves de la organización
- Coordinación de la Alineación del presupuesto con las estrategias y los resultados.
- Información para la alineación del sistema de incentivos.
- Elaboración de los informes para reportar el avance de los indicadores del Plan y la Gestión del mismo.
- Asegurar que todas las unidades establecidas en el organigrama estén alineadas a la estrategia.
- Implementación de la Agenda para las reuniones de revisión de la gestión estratégica
- Apoyar a la Unidad de Comunicación a cumplir con su misión



MATRIZ DE RESULTADOS +B2:ME37

Resultado: 1. Identidad Artística Distintiva de la OSN

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Indicador	Medios de verificación	Unidad de medida	Metas				Responsable
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
1. Promover los elementos que destaquen la singularidad artística de la Orquesta Sinfónica Nacional y su aporte a la cultura.	Fortalecer la gestión orientada al cumplimiento eficiente de la misión institucional.	Aplicar evaluación para identificar los elementos propios de la OSN, a través de una encuesta dirigida a todos los miembros de la institución	Número de Encuestas aplicadas	Informe de la encuesta aplicada	Personas	X				Planificación / DGGP / Dirección Artística.
	Promover las creaciones sinfónicas de compositores paraguayos y de la región.	Establecer en la programación anual repertorio sinfónico de compositores paraguayos y de la región . Promover concursos para composiciones sinfónicas inéditas.	Número de composiciones incluidas en el repertorio en programación anual Número de concursos realizados	Indicadores de logros incluidos en el Informe final. Informe de resultados de los concursos.	Documentos administrativos Personas	X	X	X	X	Dirección General / Dirección Artística.
	Establecer ciclos de conciertos y presentaciones desde un enfoque educativo, para contribuir al fortalecimiento de la identidad musical nacional.	Planificar la realización de diferentes ciclos en cada año artístico, que incluyan elementos didácticos en su desarrollo.	Número de conciertos	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas	X	X	X	X	Dirección General / Dirección Artística / DAF
		Establecer vínculos fluidos con instituciones educativas para aplicar estrategias que resalten la identidad musical del país.	Número de proyectos de colaboración ejecutados	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas			X		Dirección de Gabinete.
	Charlas educativas y conciertos didácticos para colegios y escuelas sobre música sinfónica	Número de Charlas educativas y conciertos didácticos	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas	X	X	X	X	Dirección General / Dirección Gabinete	
	Asistencia de alumnos a ensayos previstos en espacios culturales	Número de participantes en los ensayos	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas	X	X	X	X	Dirección General / Dirección Artística	

Resultado: 2. Excelencia artística de la OSN

Facilitar condiciones para la formación continua de músicos.	Implementar programas de desarrollo de habilidades y capacitación	Porcentaje de músicos que han participado en programas de capacitaciones	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas		X			DGGP
	Intercambio y viajes de músicos y directores	Número de viajes de intercambios	Informes de músicos y directores	Personas			X		Dirección de Gabinete.
	Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y motivador	Grado de satisfacción en el plantel de la OSN	Informe de la encuesta aplicada	Personas	X	X	X	X	Dirección Artística / DGGP
	Garantizar la incorporación de valiosos talentos musicales.	Promover la incorporación de talento musical destacado a nivel nacional	Número de incorporaciones	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas	X	X		Dirección Artística / DGGP
		Concurso y audición establecido de acuerdo con lineamientos y capacidades específicas de cada área	Número de Audiciones de concursos	Indicadores de logros incluidos en el Informe final.	Personas	X	X		Dirección General / Dirección Artística / DGGP
2. Potenciar la excelencia artística de la Orquesta Sinfónica Nacional.	Facilitar la participación y el intercambio de miembros del plantel musical a eventos de nivel nacional e internacional.	Se registrarán los niveles de reverberación, la claridad del sonido y la uniformidad del sonido en diferentes áreas de la sala.	Informe de medición	Nivel de Equilibrio Acústico de la Sala de Ensayo.		X	X	X	Dirección Artística
	Desarrollar colaboraciones con solistas y directores de renombre.	Número de conciertos	Informes de músicos y directores	Personas	X	X	X	X	Dirección Artística / DGGP

Resultado: 3. Los ciudadanos participan activamente y se involucran en las actividades de la OSN		Establecer convenios y acuerdos de cooperación con Orquestas sinfónicas nacionales e internacionales		Número de convenios		Indicadores de logros incluidos en el Informe final.		Documentos administrativos		Dirección General / Dirección Artística / Gabinete / Convenios	
3. Facilitar la Participación Ciudadana.	Diseñar programas accesibles de participación comunitaria	Implementar programas accesibles a diversos grupos étnicos y demográficos, según sus características e intereses.	Porcentaje de participantes en los programas que pertenecen a grupos étnicos y demográficos diversos	Informes de Avances		X				Dirección General / Planificación.	
	Establecer alianzas con instituciones y comunidades.	Promover acciones con las comunidades y sus instituciones.	Numero de alianzas y acciones con instituciones y comunidades	Informes de Avances	X	X		Personas		Gabinete	
	Fomentar las pasantías a la OSN	Establecer calendario anual de ciclos de conciertos de extensión cultural.	Porcentaje de conciertos ejecutados	Informes de Avances	X	X		Documentos administrativos		Dirección General / Dirección Artística	
		Evaluar el cumplimiento de la agenda, alcance y repercusión (recopilación estadística de las presentaciones/grupo étnico, sexo, cantidad de participantes, nivel de satisfacción).	"Índice de Cumplimiento y Satisfacción de los Participantes" (ICSP).	Informe de resultados con datos sobre: estadísticas de presentaciones, grupos étnicos, sexo, cantidad de participantes y nivel de participación.	X	X		Documentos administrativos		Dirección General / Dirección Artística / Planificación	
	Proyectar ciclos de conciertos de extensión cultural.	Realizar vistas a instituciones y comunidades	Numero de presentaciones realizadas	Informes de Avances	X	X		Personas		Gabinete	
		Realizar presentaciones en diferentes espacios y comunidades.	Numero de presentaciones en el interior (Departamentos geográficos y capitales departamentales)	Informes de Avances	X	X		Personas		Gabinete	
	Diseñar estrategias de difusión y comunicación en los diferentes medios.	Elaborar un Dossier / Artículo periodístico	Porcentajes de estrategias diseñadas e implementadas	Informes de Avances	X	X		Documentos administrativos		Gabinete / Comunicación	
		Actualización del Dossier / Artículo	Dossier actualizado	Informes de Avances	X	X		Documentos administrativos		Gabinete / Comunicación	
		Diseño, impresión y actualización de un Díptico /material de difusión	Numero de material de difusión entregado	Materiales de difusión en versión digital e impresos	X	X		Documentos administrativos		Gabinete / Comunicación	
Resultado: 4. Calidad en la gestión del capital humano, la gestión administrativa y financiera											
Aplicar mecanismos que aseguren la calidad de la gestión administrativa y financiera.	Implementar procesos de reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal	Gestionar ante las instancias pertinentes acciones para la incorporación y el fortalecimiento del TTHH a la OSN.	Mecanismos de incorporación	Resolución	Personas	X				DGDP	
	Concurso /Inducción / contratos / nombramiento/ evaluación del desempeño	Mecanismos de evaluación elaborado y aplicado	Manual de funciones	Resolución / Informe de evaluación	Personas	X				DGDP	
	Elaborar el Manual de funciones	Manual de funciones elaborado	% de conocimiento y satisfacción según encuesta aplicada	Registro de socialización	Personas	X				DG DP / Planificación	
	Adopción y Socialización del Manual de Funciones	Adopción y Socialización del Manual de Funciones	% de conocimiento y satisfacción según encuesta aplicada	Resolución	Personas	X				Dirección General / Planificación.	
	Elaboración del Reglamento	Elaboración del Reglamento	Reglamento elaborado	Registro de socialización	Personas	X				Dirección General / DGDP	
	Adopción y Socialización del Reglamento.	Adopción y Socialización del Reglamento.	% de conocimiento y satisfacción según encuesta aplicada	Resolución	Personas	X				DGDP	
Elaboración del Plan de capacitación del personal de la alta gerencia, misional y de apoyo.	Elaboración del Plan de capacitación del personal de la alta gerencia, misional y de apoyo.	DDNNFF, instrumentos, Propuesta formativa/capacitación Cronograma,	Un Plan de Capacitación continua	Resolución	Personas	X				DGDP / Dto. De Desarrollo Musical	
Apoyar a la Dirección General y Dirección Artística en las tareas propias de esas dependencias.	Apoyar a la Dirección General y Dirección Artística en las tareas propias de esas dependencias.	Mecanismo de reconocimiento elaborado e implementado	Numero de capacitaciones realizadas	Resolución	Personas	X				DGDP / Dto. De Desarrollo Musical	
	Optimizar la redacción de resoluciones en el marco de una mejora continua de los procedimientos de Secretaría General.	Optimizar la redacción de resoluciones en el marco de una mejora continua de los procedimientos de Secretaría General.	Procesos acordados y adoptados	Resoluciones de los procesos adoptados	Documentos Administrativos	X				Secretaría General / Dirección Jurídica.	
	Elaborar y socializar los actos administrativos (Resoluciones, memos, circulares, etc.)	Elaborar y socializar los actos administrativos (Resoluciones, memos, circulares, etc.)	Numero de actos administrativos	Actos administrativos (Resoluciones, Circulares, etc.)	Documentos Administrativos	X				Secretaría General / Dirección Jurídica.	
	Participar en reuniones de la administración para promover gestiones administrativas.	Participar en reuniones de la administración para promover gestiones administrativas.	% de actividades y resultados establecidos y logrados en el POA	Informe de analisis	Documentos Administrativos	X				DAF / Dirección Jurídica	
	Realizar el análisis normativo respectivo para elaborar las resoluciones correspondientes.	Realizar el análisis normativo respectivo para elaborar las resoluciones correspondientes.	N° de analisis realizado	Planillas de analisis	Documentos Administrativos	X				Dirección Jurídica / Secretaría General	

	Coordinar y supervisar la gestión operacional de la Dirección General.	Aplicar mecanismos de Planificación y Monitoreo de la Gestión Institucional.	% de avances de las actividades establecidas en el POA	Informe de monitoreo	Documentos Administrativos	X	X	X	X	Gabinete / Planificación
		Socialización del PEI	Nº de reuniones de socialización/ Encuesta del PIC (Plan Institucional de Capacitación)	Registro de participación	Documentos Administrativos		X	X	X	Gabinete / Planificación
		Elaboración de los POAs de las Direcciones y sus unidades operativas	100% de las Direcciones entregaron sus POA		Documentos Administrativos		X	X	X	Gabinete / Planificación
		Elaboración e implementación del Plan de Monitoreo	Un Informe de logros anual y 3 Informes de avances del POA		Documentos Administrativos		X	X	X	Gabinete / Planificación
		Incorporar al diseño presupuestario la Matriz de Gestión por resultados	Matriz de gestión por resultados incorporado según las líneas del PEI		Documentos Administrativos		X	X	X	Gabinete / Planificación / DAF
	Establecer canales de comunicación claros y eficientes entre la Dirección General y las diferentes áreas de la orquesta.	Definir los canales de comunicación	Nivel de satisfacción de los diferentes públicos.	Informe de encuesta	Personas		X	X	X	Comunicación / DGDP /
		Crear contenido de calidad	Porcentaje de mensajes que se reciben y se responden en un plazo determinado.	Informe	Personas		X	X	X	Comunicación / DGDP / TIC
		Evaluar la eficacia de la comunicación	Número de sugerencias recibidas del público.	Informe	Personas		X	X	X	Comunicación / DGDP / TIC
	Promover una cultura de trabajo colaborativo y transparente.	Reuniones periódicas de Planificación y revisión de tareas	Número de reuniones programadas y ejecutadas al mes	Planillas de participación / fotos / Actas	Documentos administrativos		X	X	X	Gabinete
	Fortalecer la colaboración entre la OSN y otras Instituciones para ampliar su alcance e impacto en la comunidad	Celebrar convenios que colaboren con el fortalecimiento institucional generando herramientas para el logro de los objetivos trazados institucionalmente.	Número de convenios		Documentos administrativos		X	X	X	Gabinete / Convenios
		Realizar monitoreo de los objetivos trazados en los convenios celebrados	Informes		Documentos administrativos		X	X	X	Convenios
		Evaluar el alcance de los convenios celebrados según objetivos trazados en el mismo con respecto a las de la Institución	Informes		Documentos administrativos		X	X	X	Convenios
transparencia	Implementar planes y estrategias de integridad, transparencia y de lucha contra la corrupción	Recabar y difundir las obligaciones de transparencia.	Informes elaborados	Mensual/ Trimestral / Semestral / Anual	Documentos administrativos		X	X	X	Unidad de Transparencia
		Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información que se formulen a los sujetos obligados	Número de solicitudes tramitadas		Persona		X	X	X	Unidad de Transparencia
		Servir como Vínculo entre la Institución y los solicitantes.	Número de solicitudes contestadas	Reportes	Persona		X	X	X	Unidad de Transparencia
	Implementar sistemas de gestión integrada para agilizar los procesos administrativos y financieros.	Porcentaje de áreas clave con el Sistema de Gestión Integral implementado	Informes de gestión	Reportes	Unidades Operativas		X	X	X	DAF / Planificación / TIC
		Comprobar que los estados financieros sean razonables y sirva para la toma de decisiones de la máxima autoridad	Informes de Auditoría Interna	Reportes	Puntuación de la calidad de los estados financieros según un sistema de evaluación interna.		X	X	X	DAF / Planificación / Dirección Jurídica / Dirección de Auditoría
		Desarrollar un plan de mantenimiento y actualización edilicia y tecnológica.	Plan de mantenimiento con sus respectivas Etapas	Informes de Avance	Indicadores de cumplimiento de Avances por Etapas		X	X	X	DAF / TIC.
		Evaluación de proceso	Plan de mantenimiento con sus respectivas Etapas	Informes de Avance	Indicadores de cumplimiento de Avances por Etapas		X	X	X	Auditoría / TIC
	Implementar procedimientos y trámites derivados de la cadena integrada de suministro público.	Planificación de necesidades	Proyecto de Programa Anual de Contrataciones o Pre-PAC	Informe de Evaluación	Documentos administrativos		X	X	X	DAF / Planificación
		Programación Presupuestaria	% o N° de Metas programadas y efectivamente cumplidas a través del Presupuesto por Resultados.	Informe de Evaluación	Documentos administrativos		X	X	X	DAF
		Gestión de Contrataciones	Cumplimiento del PAC	Informe de Evaluación	Documentos administrativos		X	X	X	DAF

Objetivo	Descripción	Indicador	Medio de Verificación	Frecuencia	Responsable	Estado	Fecha	Observaciones	
Sostenibilidad Económica Social y Ambiental en el diseño y desarrollo de los procedimientos de Gestión por Resultados.	Elaborar, ejecutar y rendir de cuentas del presupuesto público de la OSN	Implementación de un enfoque basado en resultados en la asignación presupuestaria	Informe de Evaluación	Documentos administrativos	DAF / Planificación	X	X	X	
		Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión presupuestaria	Informe de Evaluación	Documentos administrativos	DAF / Planificación	X	X	X	
		Optimización del uso de recursos financieros mediante la implementación de medidas de eficiencia y ahorro	Informes presupuestarios y financieros publicados por la OSN para evaluar la calidad de la información proporcionada.	Documentos administrativos	DAF / Unidad de Transparencia	X	X	X	
		Controlar y evaluar, con criterio independiente, las actividades de índole económica, financiera, contable, administrativa, de gestión, y las de carácter especial, que se realicen en las dependencias de la OSN, verificando la correcta aplicación de los principios y normas de control interno, adecuados a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia	Informe de Auditoría Interna	Documentos administrativos	DAF / Unidad de Transparencia	X	X	X	
		Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades y tareas planificadas, para implementación de políticas, procesos y procedimientos, relacionados al desarrollo y ejecución del plan de trabajo anual y el cronograma de actividades.	Informes / Actas / Dictámenes	Mensual/ Semestral/ Anual	Dirección General / DAF / Equipo MECIP / Dirección de Auditoría	X	X	X	
		Determinar, conjuntamente con los Jefes de los Departamentos, los datos e informaciones que deberán generar con el fin de contar con un buen sistema de información, que facilite la toma de decisiones, así como, el control general de las actividades de la Auditoría Interna.	Informes / Actas / Dictámenes	Mensual/ Semestral/ Anual	Dirección General / DAF / Gabinete / Dirección de Auditoría	X	X	X	
	5. Fortalecer y propiciar nuevas alianzas y colaboraciones.	Realizar un análisis financiero y administrativo para identificar áreas de intervención y fuentes de financiamiento.	Recopilación de Datos:	Archivos electrónicos, informes financieros, registros contables, documentos administrativos, etc.	Documentos administrativos.	DAF	X		
			Identificación de Áreas Clave.			DAF	X		
			Análisis Financiero			DAF	X		
			Revisión Presupuestaria			Dirección General / DAF	X		
		Evaluación las líneas presupuestarias con financieros tradicionales como innovadoras	Una evaluación realizada por año	Ejecución presupuestaria	Documentos administrativos	DAF	X		
		Identificación de Fuentes de financiamiento, tanto tradicionales como innovadoras				Dirección General / DAF	X		
		Revisión de los términos posibles en los documentos que regulan los aranceles y otras fuentes de ingreso de entidades públicas	Informe que contenga desarrollo conceptual y normativo sobre las posibles áreas / servicios sujetas a aranceles	Informe	Documentos administrativos	Dirección Jurídica / DAF	X		
		Reuniones con los responsables del MEyF	Índice de avances sobre posibles áreas / servicios sujetos a aranceles.	Informes	Documentos administrativos	DAF / Gabinete	X		
		Inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto los aranceles, conforme a las normativas vigentes.	Número de servicios arancelados	Ley de presupuesto	Documentos administrativos	Dirección General / DAF / Gabinete	X	X	
		Establecer alianzas con patrocinadores y donantes para diversificar fuentes de apoyo logístico y operativo.	Número de patrocinadores por año.	Acuerdos de patrocinio firmados	Documentos administrativos	Dirección General / DAF / Gabinete	X	X	
	Establecer políticas de inversión que aseguren la sostenibilidad a largo plazo.	Inclusión en el presupuesto los montos de inversión	Resoluciones firmadas	Documentos administrativos	Dirección General / DAF / Gabinete	X	X		

Resultado: 5. Alianzas con patrocinadores nacionales e internacionales.

Resultado: 6. Políticas de diversidad cultural elaboradas e implementadas									
Objetivo	Descripción de actividades	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Responsables	Productos	Personas	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Responsables
Promover la Diversidad cultural para garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos.	Implementar políticas que fomenten la diversidad cultural en la OSN.	Sensibilización y formación: Capacitar al personal de la OSN sobre la importancia de la diversidad cultural / Implementar programas de sensibilización para promover el respeto y la comprensión de las diferentes culturas/ Ofrecer talleres y cursos sobre interculturalidad para el personal y los socios de la OSN.	Porcentaje de personal que ha recibido capacitación en diversidad cultural. Número de programas de sensibilización sobre diversidad cultural implementados. Nivel de satisfacción de los participantes en los talleres y cursos sobre interculturalidad. Número de programas de sensibilización sobre diversidad cultural implementados. Nivel de satisfacción de los participantes en los talleres y cursos sobre interculturalidad.	Informes del Plan de Capacitación y de los Programas que fomentan la diversidad cultural.	X	X	X	X	DGDP
	Desarrollar proyectos que favorezcan a la diversidad cultural a través de la música.	Establecer un sistema de monitoreo la implementación de las políticas de diversidad cultural.	Número de evaluaciones realizadas sobre el impacto de las políticas de diversidad cultural.	Informes de evaluación	X	X	X	X	Dirección Artística / DGDP
		Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar las políticas de diversidad cultural.	Uso de los resultados de las evaluaciones para mejorar las políticas de diversidad cultural.	Políticas de diversidad establecidas en proyectos /programas y reconocidas e implementadas por acto administrativo.	Documentos administrativos	X	X	X	X
	Favorecer la consolidación de un circuito artístico regional y mundial integrado, que promueva la participación de ciudadanos de áreas rurales.		Número de presentaciones en distritos rurales	Informe de avances		X	X	X	Dirección Artística
Resultado: 7. Innovación artística en la OSN, aplicadas y evaluadas									
7. Fomentar la Innovación Artística	Fortalecer el ciclo nacional de música sinfónica.	Creación de redes y plataformas: Establecer una red de instituciones artísticas regionales y mundiales / Desarrollar una plataforma digital para la difusión de información y la promoción de artistas	Número de usuarios de la plataforma digital / Nivel de satisfacción de los usuarios con la plataforma digital.	Informe	X	X	X	X	Dirección Artística / TIC / Comunicación
	Desarrollo de la música nacional fusionada con otros estilos musicales.	Creación de un programa de apoyo a la creación y producción de música nacional fusionada con otros estilos musicales.	Número de obras de música nacional fusionada con otros estilos musicales creadas y producidas con el apoyo del programa.	Informe		X	X	X	Dirección Artística
	Establecer proyectos de innovación artística para explorar nuevas formas de presentar la música sinfónica.	Creación de un laboratorio de innovación artística para la exploración de nuevas formas de presentar la música sinfónica	Número de proyectos de innovación artística desarrollados en el laboratorio	Informe	Informe		X	X	Dirección General / Dirección Artística.
Resultado: 8. Comunicación institucional eficiente									
Mejorar la comunicación interna y externa.	Establecer canales de comunicación claros y eficientes entre la Dirección General y las diferentes áreas de la orquesta.	Definir los canales de comunicación y evaluar la eficacia de la comunicación	Nivel de satisfacción .	Informe de encuesta	X	X	X	X	Dirección General / Dirección Artística / Comunicación / TIC
		Implementar una plataforma digital para la comunicación interna y colaborativa/ socializado sistema electrónico eficiente para la comunicación interna.	Porcentaje de uso	Informe		X	X	X	Comunicación/ TIC
		Mecanismos implementados y evaluados en su eficacia	Número de mecanismos implementados y evaluados exitosamente	Informe	Informe		X	X	Comunicación/ TIC
	Incorporar tecnología para ampliar cobertura de acceso	Ampliar el alcance y la accesibilidad de la información institucional, diversificando los canales de comunicación y adaptándose a las nuevas formas de consumo de información.	Sitio web actualizado	Sitio web: Portal web informativo/ Redes sociales/ Boletines electrónicos enviados a pag o sitios oficiales	Informe		X	X	Comunicación/ TIC

	Establecer una estrategia de marketing y relaciones públicas	Establecer estrategias de marketing y relaciones públicas	Incremento en el reconocimiento de marca o mejora en la percepción pública según encuestas o análisis de redes sociales.	Informe	Personas					Dirección General / Comunicación / TIC
Resultado: Agenda de cambio consensuada y validada con los responsables.										
Implementar un marco integral de gestión del cambio que facilite la adaptación organizacional, optimice los procesos internos y fomente una cultura de innovación y mejora continua, asegurando una transición efectiva hacia nuevos modelos operativos y tecnológicos.	Aplicar una Agenda de la Gestión del Cambio	Desarrollar una Agenda de la Gestión del Cambio. Identificar y comunicar claramente los resultados, objetivos y acciones del PEI Ofrecer capacitación y apoyo durante periodos de transición al cambio de la OSN	PEI socializado POA elaborado POI en relación la Presupuesto aprobado x Ley N° PGN, elaborado				X	X	X	Dirección General/Gabinete/Planificación
							X	X	X	Dirección General/Gabinete/Planificación
			Asistencia para la elaboración del POA de las unidades responsables de los Resultados del PEI				X	X	X	Dirección General/Gabinete/Planificación
		Recoger retroalimentación para mejorar continuamente los procesos para el logro de los Resultados del PEI	Plan de monitoreo y sus instrumentos y fuentes de verificación.				X	X	X	Dirección General/Gabinete/Planificación



Matriz para elaborar el Marco Estratégico General Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico ¹	3. Inserción de Paraguay en el mundo en forma adecuada PAN / Pilares de Gobierno 2023-2028
Nombre del Plan ²	"PARAGUAY CRECE; PARAGUAY SANO; PARAGUAY ESTUDIA; PARAGUAY SOCIAL; PARAGUAY SEGURO"
Objetivo Estratégico ³	PARAGUAY SOCIAL: Programas sociales implementados para reducir la pobreza y promover la inclusión social
FORTALECIENDO EL ARTE NACIONAL: ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD GLOBAL A TRAVES DE LA MÚSICA	

¹ Objetivo Estratégico del PND al cual Institución contribuye a nivel misional.

² Mencionar el nombre del Plan de Alcance Medio

³ Objetivo Estratégico (o su equivalente) del Plan de Alcance Medio, a la cual la institución contribuye.



Matriz de elaboración del Marco Estratégico Específico		
Marco legal ¹	Competencias ²	Responsables ³
Derechos culturales consagrados en la Constitución Nacional.	Art. 73. Del derecho a la educación y sus fines. Art 74. Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar. Art. 81. Del patrimonio cultural. Art. 83. De la difusión cultural y exoneración de los impuestos.	MAI/ Directora General
Ley N° 1626/2000. Ley de la Función Pública.	Incorporación del y personal del nivel gerencial, misional y de apoyo para la OSN.	
Ley N° 1535/99. Administración Financiera del Estado.	Competencias para la ejecución presupuestaria de la OSN.	MAI/ Directora General / Dirección Financiera /Dirección de Auditoria Interna.
Ley de PGN N° 6873/2022. Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2022.		
Decreto reglamentario N° 6581/2022.		
Ley N° 3482 /2.008. Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).	Ley N° 3482. Artículo 3°. Objetivos de la OSN: a. Promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general; b. Difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos; c. Lograr el nivel necesario para la ejecución	

¹ Ley de creación y otras normativas vigentes

² Funciones y/o responsabilidades enmarcadas en el marco legal.

³ Área o dependencia responsable



DECRETO N° 783-2023, Por la cual se reconoce la Estructura Orgánica de la OSN, y se le autoriza a la creación de Unidades operativas.	Elaborar el Manual de funciones y crear Unidades operativas según necesidad, a fin de cumplir con la misión de la institución.	Dirección de Gabinete / Dirección de Gestión de Personas
Resolución OSN N° 73/2023, Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la OSN.	Se aprueba la Estructura Orgánica y se crea Unidades específicas de soporte a la estructura misional y de apoyo administrativo.	MAI DG / Dirección de Gabinete
Acciones institucionales actuales⁴ Fomento de la obra Sinfónica (Actividad 37). Ley N° 7050/ 2023. PGN - Anexo del personal.	Descripción general⁵ Promoción de las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales, estimular las creaciones musicales sinfónicas dirigidas al público en general, difundir las creaciones de los compositores paraguayos, la difusión de los conciertos populares y gratuitos, promoviendo la música sinfónica para la formación cultural de la ciudadanía, y el posicionamiento del Py en el mapa internacional de la música universal.	Beneficiarios actuales⁶ Niños / jóvenes /adultos y adultos mayores de la población nacional y extranjera residentes en el país.

⁴ Bienes y/o servicios ofrecidos actualmente por la institución.

⁵ Breve descripción de los bienes y/o servicios ofrecidos

⁶ Destinatarios de los bienes y/o servicios ofrecidos.



MATRIZ PARA EL ANALISIS SITUACIONAL INTEGRADO

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Músicos altamente capacitados, respaldados por sólidos conocimientos y una valiosa experiencia en sus respectivos campos	Posibilidad de formación en el exterior y	Estructura orgánica sin definir y TTHH, limitado RRHH limitados	Falta de políticas culturales de educación musical y artística
Compromiso del plantel administrativo y de apoyo a los objetivos de la OSN	Posibilidad de trabajar con personas que conocen la estructura y financiamiento de la OSN	Desconocimiento del área misional de la burocracia administrativa.	Recorte presupuestario
Buena cantidad de instrumentos	Posibilidad de recibir donaciones de instrumentos	Falta de responsable del área de TTHH	No existe una línea presupuestaria para mantenimiento y compra de instrumentos.
Cumplimiento de las obligaciones asumidas	Conciertos gratuitos	Poca posibilidad de asegurar las condiciones físicas /locales adecuadas y controladas para un desempeño de calidad	Mala infraestructura vial y escenarios no preparados para el desarrollo de conciertos que garanticen la calidad del servicio.
Fomento a una cultura institucional de comunicación asertiva	Trato respetuoso y buenas maneras en las interacciones personales	Falta de Visión Unificada de los ideales	Poco reconocimiento de los músicos ha la labor administrativa
Se cuenta con varios los instrumentos administrativos para la gestión	Archivo (partituras) nacional suficiente para préstamos a otras entidades		



		Estructura organizacional y manual de funciones/procesos desactualizados	
		Salarios no equiparados respecto a los estándares vigentes en el sector público	
		Todos los músicos que responden a la misión institucional son contratados	
		No existe un Plan de capacitación tanto de músicos, como del personal administrativo y de apoyo.	
		Necesidad de mejorar las instalaciones (Falta baños en el 2do piso y Aire central 2do piso, Falta de ascensor	
		Falta de recursos tecnológicos y mantenimiento / actualización de los que existen	
		Salarios no equiparados respecto a los estándares vigentes en el sector público	
		Conjunto de normativas vigentes no implementadas aun la OSN	

Asunción, 08 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 349/2024

Señor
Mg. Osvaldo Olivera
Director General
Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)
Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para expresar nuestro más sincero agradecimiento por el valioso apoyo brindado a través de los aranceles preferenciales que han sido otorgados a nuestros funcionarios en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre nuestra institución y el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA).

El acceso a tarifas preferenciales para la formación académica y el desarrollo profesional de nuestros músicos es una contribución significativa que enriquece su experiencia y fomenta su crecimiento artístico. Este gesto no solo facilita su participación en programas educativos de alta calidad, sino que también refleja el compromiso de ISBA con el fortalecimiento de las artes y la cultura en nuestra comunidad.

Estamos convencidos de que esta colaboración estrecha entre nuestras instituciones potenciará el desarrollo artístico y profesional de los miembros de la OSN, al mismo tiempo que fortalecerá los lazos entre nuestras instituciones. La inversión en la educación y formación continua es crucial para mantener el nivel de excelencia que caracterizan tanto a la OSN como al ISBA.

Esperamos seguir trabajando juntos en futuros proyectos y continuar fortaleciendo nuestra colaboración.

Cordial saludo y reconocimiento de nuestra gratitud.
Atentamente.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 9 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 350/2024

Señor
Sergio Cuquejo, Director
Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, referirme al concierto programado del mes de agosto del corriente año, denominado "Ismael Ledesma Sinfónico", (Noche 1), a realizarse el viernes 16 de agosto del corriente año a las 20:00 horas, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane. Concierto que se enmarca en la celebración del 20º Aniversario de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y la postulación de la Guaranía como patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

En este contexto, le solicito amablemente su colaboración para el uso del espacio en el foyer del teatro, con el fin de instalar un stand destinado a la venta de CD del renombrado músico Ismael Ledesma.

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA

RECIBIDO POR: ALEX

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 12 AGO. 2024 HORA: 9:50

FOLIO: Nº:

Asunción, 9 de Agosto de 2024.

Nota OSN N° 351/2024

Señor

Ing. Justo Zacarías Irún, Director General

ITAIPU Binacional

E. S. D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Entidad a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de cien (100) niños y docentes del Colegio Nacional Defensores del Chaco de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá.-

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.-

La Ciudad de San Juan Nepomuceno forma parte del Sistema de Protección Social (SPS), desarrollado por el Gobierno Nacional, el cual busca garantizar el acceso a la educación para todos. En este contexto, estamos comprometidos con la educación de calidad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.-

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos a usted en busca de la valiosa ayuda de la Entidad Binacional para el traslado de los estudiantes, con el fin de que, todos los estudiantes con su respectiva Comitiva Institucional puedan participar plenamente de las actividades educativas y recreativas. Por lo expuesto, enviamos las opciones con la Empresa 'La Guaireña' y 'Nuestra Señora de la Asunción' y el itinerario de traslado;

Traslado	Ciudad	Fecha	Horario
Salida	San Juan Nepomuceno	Miércoles 28 de Agosto del 2024	02:30 am
Llegada	Asunción	Miércoles 28 de agosto del 2024	07:30 am
Salida	Asunción	Miércoles 28 de Agosto del 2024	03:30 pm
Llegada	San Juan Nepomuceno	Miércoles 28 de Agosto de 2024	08:30 pm

Traslado en 2 (dos) buses con capacidad de 60 (sesenta) pasajeros, doble piso climatizados de última generación y monitoreados por rastreo satelital. Total de 500 Km.- Es importante mencionar que, todos los demás costos relacionados con alimentos, bebidas y materiales didácticos ya están cubiertos en su totalidad.-

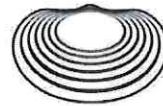
Contacto OSN: Abg. Andrea Núñez Salas (0981) 182 - 427 / andreanunez@osn.gov.py

Contacto LA GUAIREÑA: Sr. Alfredo Kroll (0981) 356 - 060 / informes@empresaguarena.com.py

Contacto NSA: Sra. Stefania Bareiro (0971) 306 - 360 / sbareiro@nsa.com.py

Estamos seguros que, con su ayuda podremos continuar contribuyendo al bienestar y desarrollo de los estudiantes. A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.-

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 9 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 352/2024

Señor

Prof. Dr. José Ocampos, *Presidente-Director Ejecutivo*
Cañas Paraguayas Sociedad Anónima

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el fin de hacerle extensiva una invitación a participar de los conciertos programados del mes de agosto del corriente año, denominados *"Ismael Ledesma Sinfónico"*, (Noche 1), *"José Asunción Flores y la Guaranía-cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo"* (Noche 2), en el marco de la celebración de los **20º Aniversario de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y la postulación de la Guaranía como patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

En ese contexto, solicitar amablemente de sus buenos oficios para instalar una barra expositora de productos de Capasa en el foyer del teatro al término del concierto, con el objetivo de ofrecer una experiencia adicional al público.

Al respecto, se adjunta a la presente flyers de dichas actividades.

Sin otro particular me despido muy cordialmente, agradeciendo de antemano su constante predisposición y colaboración en esta y otras ocasiones.

MESA DE ENTRADA	
CAÑAS PARAGUAYAS S.A. - CAPASA	
Entrada N° <u>509</u>	Fecha <u>12/08/24</u>
Hora: <u>10:06</u>	Firma:
Gustavo Melgarejo C. Secretaría General Cañas Paraguayas S.A.	
Aclaración: <u>Cañas Paraguayas S.A.</u>	



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

Música sinfónica con aires populares
"Ismael Ledesma, del folklore a lo universal"

VIE 16 AGOSTO - 20:00h
TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA



AUSPICIAN



APOYAN



MITIC | DINAPI





Apertura de la
"Semana de la Guaranía 2024"

ESTRENO MUNDIAL DEL POEMA SINFÓNICO "INDIA"

Orquesta Sinfónica
Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

DOM 18 AGOSTO - 19:00h
TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE
ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Compañía de Danza
ISBA

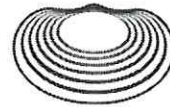
Coro Sinfónico
de Asunción

AUSPICIAN



APOYAN





Asunción, de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 353/2024

Señora

Andrea Amarilla Saguier, *Directora Académica*

THE CCPA SCHOOL

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en referencia a la Nota presentada por la Escuela Básica N° 8001 The CCPA SCHOOL, según Exp. OSN N°190/2024, solicitando la presentación del Ensamble Folclórico, en el marco de la actividad denominada "**Día del Folclore**", a realizarse el día jueves 23 de agosto del corriente año a las 13:30 hs, en sede de dicha institución.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico informa la **inviabilidad** del pedido debido a la superposición de las actividades calendarizadas con antelación.

Sin otro particular me despido cordialmente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 12 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 354/2024

Señor
Aníbal Saucedo Rodas, *Director General*
Centro Cultural de la República el Cabildo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy atentamente, y al mismo tiempo extenderle una cordial invitación a participar de los conciertos programados de la OSN, denominados "Ismael Ledesma Sinfónico" (Noche 1), *Homenajeando a nuestros compositores e intérpretes vivos*, "José Asunción Flores y la Guaranía- cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo", (Noche 2), en conmemoración del 20º Aniversario de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y la postulación de la Guaranía como patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO, programadas en fechas 16 de agosto a las 20:00 horas y el 18 de agosto del corriente a las 19:00 horas respectivamente, a realizarse en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

En ese sentido, se solicita respetuosamente la aprobación para hacer uso del piano Steinway & Sons perteneciente al patrimonio del Congreso Nacional, que se halla en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, a fin de que el mismo pueda ser utilizado para el ensayo general y concierto denominado "Ismael Ledesma Sinfónico", en conmemoración del 20º Aniversario de vida institucional de la OSN, a realizarse en fecha 16 de agosto del corriente año, en el citado teatro, a las 20:00 horas.

Cabe destacar, que esta respetuosa solicitud se enmarca en las exitosas experiencias de colaboración interinstitucional que venimos desarrollando.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

Música sinfónica con aires populares
"Ismael Ledesma, del folklore a lo universal"

VIE 16 AGOSTO - 20:00h

TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANTOJA

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

AUSPICIAN



ASOCIAN



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MITIC DINAPI



MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO



*Apertura de la
"Semana de la Guaranía 2024"*

ESTRENO MUNDIAL DEL POEMA SINFÓNICO "INDIA"

*Orquesta Sinfónica
Nacional*

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

DOM 18 AGOSTO - 19:00h

TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Compañía de Danza
ISBA

Coro Sinfónico
de Asunción

ALIANCIAS



APORTAN



Asunción, 12 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 355/2024

Señor
Luis Szaran, Director Artístico
Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy atentamente, y al mismo tiempo extenderle una cordial invitación a participar de los conciertos programados de la OSN, denominados "Ismael Ledesma Sinfónico" (Noche 1), *Homenajeando a nuestros compositores e intérpretes vivos*, "José Asunción Flores y la Guaranía- cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo", (Noche 2), en conmemoración del 20º Aniversario de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y la postulación de la Guaranía como patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO, programadas en fechas 16 de agosto a las 20:00 horas y el 18 de agosto del corriente a las 19:00 horas respectivamente, a realizarse en el Teatro municipal Ignacio A. Pane.

Al respecto, se solicita respetuosamente su valiosa colaboración con el préstamo de 45 sillas, para su utilización desde la fecha 16 de agosto y que permanezcan en el teatro Municipal Ignacio A. Pane para su uso, hasta el día del concierto 18 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, me despido muy atentamente, renovando mi más alta consideración y estima, y agradeciendo de antemano su compromiso constante en la promoción de actividades artísticas y culturales de nuestro país.

*Recibido
Kalle Kusso
13-8-2024*

Juan Victoria
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

Música sinfónica con aires populares
"Ismael Ledesma, del folklore a lo universal"

VIE 16 AGOSTO - 20:00h
TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA



*Apertura de la
"Semana de la Guaranía 2024"*

ESTRENO MUNDIAL DEL POEMA SINFÓNICO "INDIA"

*Orquesta Sinfónica
Nacional*

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

DOM 18 AGOSTO - 19:00h
TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE
ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Compañía de Danza
ISBA

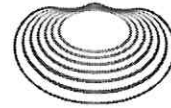
Coro Sinfónico
de Asunción

ALIANZAS



APOYAN





Asunción, 12 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 356 /2024

Señora

Glenda Celeste Campos Miño

GC producciones

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la nota presentada por la Señora Glenda Campos Miño, según Exp. OSN N.º 199/2024; solicitando el préstamo de luces para atriles, a modo de utilizarlos en los ensayos y concierto denominado "Una Noche de Fantasía", a realizarse en fecha 17 de agosto del corriente año en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Al respecto, la Unidad de Patrimonio, comunica la inviabilidad de esta solicitud; ya que las luces serán utilizadas en los conciertos programados de la OSN, en el marco de celebración del 20º Aniversario de Vida Institucional"

Sin otro particular me despido muy cordialmente, mencionando nuestra predisposición para colaborar en actividades futuras.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 12 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 354/2024

Señora
Blanca Margarita Ovelar, *Senadora*
Honorable Cámara de Senadores
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarla muy atentamente y al mismo tiempo extenderle una cordial invitación a participar de los conciertos programados por la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, denominados *"Ismael Ledesma Sinfónico" (Noche 1) Homenajeando a nuestros compositores e intérpretes vivos, "José Asunción Flores y la Guaranía", cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo (Noche 2)*, en conmemoración del 20 Aniversario de vida institucional de la OSN, y la postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

Los conciertos se llevarán a cabo los días 16 de agosto a las 20:00 horas y 18 de agosto a las 19:00 horas, respectivamente, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

La Orquesta Sinfónica Nacional, comprometida con la misión de cultivar y enriquecer con experiencias culturales a la ciudadanía, reconoce y valora profundamente la labor que usted realiza a favor de la cultura nacional. Su dedicación y compromiso con las actividades culturales han contribuido significativamente al fortalecimiento de nuestra identidad.

Por ello, contar con su presencia en dichas actividades será un honor y un testimonio más de su continuo apoyo a las artes culturales.

A la presente nota se anexan detalles de dichas actividades.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes expresar mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



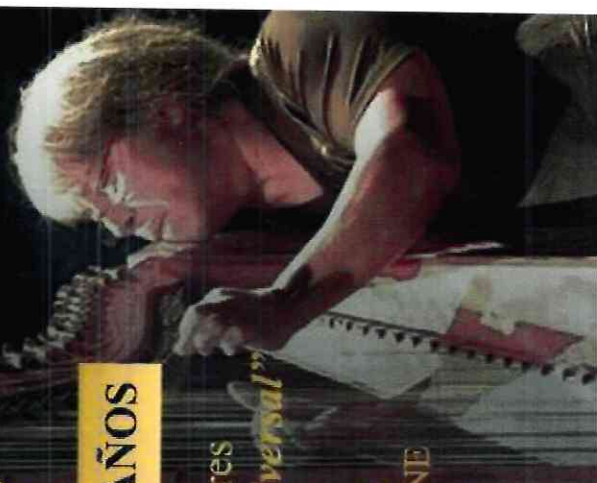
Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

Música sinfónica con aires populares
“Ismael Ledesma, del folklore a lo universal”

VIE 16 AGOSTO - 20:00h
TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA



*Apertura de la
"Semana de la Guaranía 2024"*

ESTRENO MUNDIAL DEL POEMA SINFÓNICO "INDIA"

Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTO ANIVERSARIO 20 AÑOS

DOM 18 AGOSTO - 19:00h

TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A. PANE

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Compañía de Danza
ISBA

Coro Sinfónico
de Asunción



De: Miguel Sosa Cabañas <miguelsosaconcejal22@gmail.com>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 13:27
Para: andreanunez@osn.gov.py
CC: secretariaprivada@osn.gov.py; lasinfonica@osn.gov.py
Asunto: Re: Proyecto Explorarte Asunción 2024

Buenas tardes,

Acuso recibo de la nota para apoyo al "**Proyecto Explorarte Asunción**".

Estaré trabajando en los detalles y comunicando avances por este medio.

Atentamente,

Abg. Ruth Benítez.-



Junta Municipal de Asunción
1er. Piso - Avda. Mcal. López 5556 c/ Capitán Villamayor
Asunción - Paraguay

El mar, 13 ago 2024 a las 12:52, <andreanunez@osn.gov.py> escribió:

Buenos días

Por este medio se remite adjunto Nota OSN N° 358/2024, en referencia al pedido de apoyo interinstitucional para el **Proyecto Explorarte Asunción** llevado a cabo por la OPD, MEC, y otras instituciones del Poder Ejecutivo.-

Se solicita amablemente confirmar la recepción de dicho documento.-

Muchas Gracias.-

Saludos Cordiales.-

Asunción, 13 de Agosto del 2024

NOTA OSN N.º 358 /2024

Señor
Miguel Sosa, Concejal
Junta Municipal de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar su valiosa colaboración para garantizar la cobertura logística y seguridad del proyecto 'Explorarte Asunción'.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras Instituciones del Poder Ejecutivo., se encuentran organizando el proyecto **Explorarte Asunción** "Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical" dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

La comitiva estudiantil provenientes del interior del país por cada edición de Explorarte es de 100 estudiantes, con docentes y padres acompañantes, por ende, consideramos fundamental gestionar el cierre temporal de las calles aledañas a la OSN mientras dure la actividad, esto para garantizar la seguridad en el descenso y ascenso de los participantes. El evento está programado para realizarse desde las 13:00 hasta las 15:00 horas. Sin embargo, para asegurar una mejor organización y flujo vehicular, solicitamos que el cierre de las mencionadas calles se efectúe a partir de las 07:00 u 08:00 horas del día del evento. Además, requerimos la colaboración de la Policía Municipal de Tránsito para la cobertura y apoyo en la gestión del tránsito durante este tiempo.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de su valiosa ayuda para cobertura mencionada en todas las ediciones futuras de "Explorarte Asunción", el cual se detalla en el anexo adjunto.

Agradecemos de antemano su atención a este proyecto que busca enriquecer la experiencia educativa y cultural de nuestros niños y adolescentes. Quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional que precise.

A la espera de un retorno favorable, me despido muy atentamente expresando mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Soza Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



A S U N C I Ó N



CALENDARIO EXPLORARTE ASUNCIÓN 2024

MES	DIA Y FECHA	CIUDAD
ABRIL	Lunes 29	Mariscal Estigarribia – Boquerón BUS: MUNICIPALIDAD Locación para Refrigerio: García Lorca
MAYO	Miércoles 22	Caraguatay y Santa Elena – Cordillera BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca
JUNIO	Miércoles 19	SUSPENDIDO San José de los Arroyos – Caaguazú BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca
JULIO	Miércoles 31	San Juan Bautista – Misiones BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca
AGOSTO	Jueves 08	REPROGRAMACIÓN San José de los Arroyos – Caaguazú BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca
AGOSTO	Miércoles 21	Barrio Remansito – Presidente Hayes BUS: NSA Locación para Refrigerio: Puerto de Asunción
AGOSTO	Miércoles 28	San Juan Nepomuceno – Caazapá (a confirmar apoyo de buses) Locación para Refrigerio: Puerto de Asunción
SEPTIEMBRE	Miércoles 04	Pedro Juan Caballero – Amambay BUS: MUNICIPALIDAD Locación para Refrigerio: García Lorca
OCTUBRE	Jueves 03	Minga Guazú – Alto Paraná BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca
OCTUBRE	Miércoles 23	Paraguarí – Paraguarí BUS: NSA Locación para Refrigerio: García Lorca



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



INFORMACIÓN PARA CIERRE TEMPORAL DE CALLES ALEDAÑAS AL EVENTO

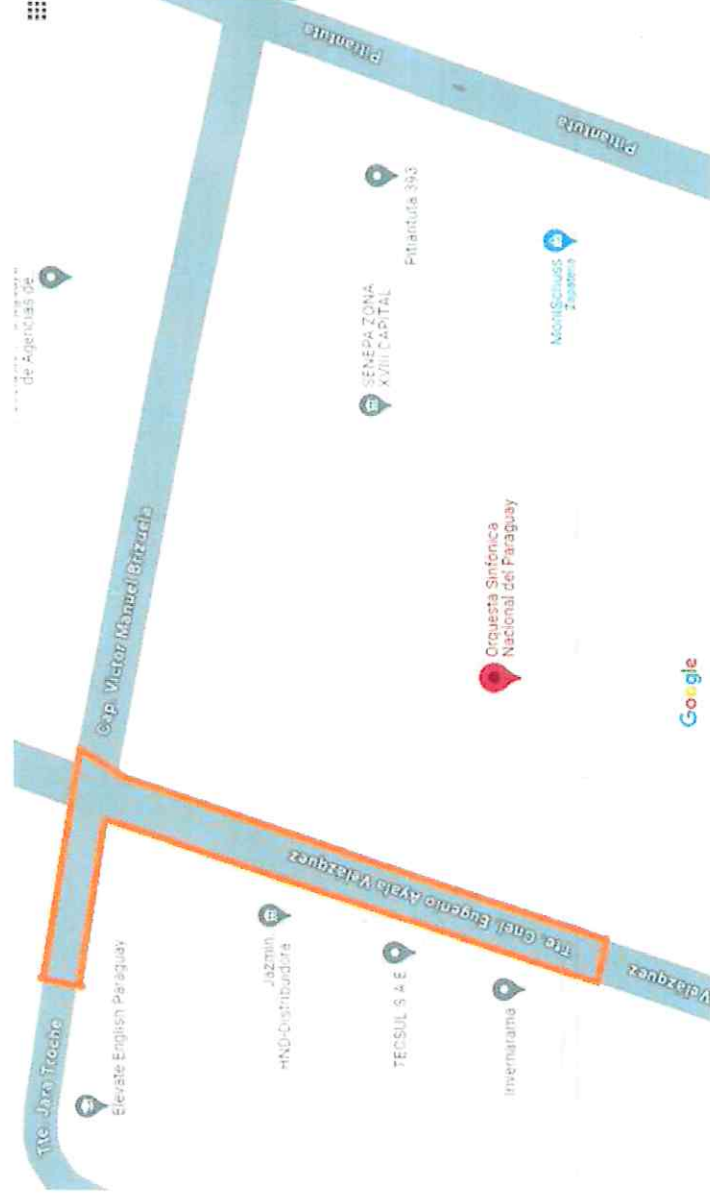
Lugar: Orquesta Sinfónica Nacional

Dirección: Teniente Ayala Velázquez N° 376 casi Capitán Brizuela

Horario de Actividad: 13:00hs. a 15:00hs.

Horario de Cierre de calles: 07:30hs. a 15:00 hs.

Flujo de personas para la actividad: 150 personas



Agenda Explorarte Asunción

Horario	Lugar	Actividad
04:15 Hs.	-	Punto de encuentro de la Comunidad Educativa
04:30 Hs.	Departamento de -	Viaje a la experiencia EXPLORARTE ASUNCIÓN
07:30 Hs.	Plaza de los Desaparecidos	Punto de llegada de la Comunidad Educativa
07:40 Hs.	Manzana de la Rivera / Salón García Lorca	Desayuno
08:10 Hs.	Manzana de la Rivera	Primer punto del Circuito por el CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN
09:00 Hs.	Palacio de López	Segundo punto del Circuito por el CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN
10:00 Hs.	Casa de la Independencia	Tercer punto del Circuito por el CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN
10:40 Hs.	Panteón Nacional de los Héroes	Cuarto punto del Circuito por el CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN
11:20 Hs.	Teatro Municipal Ignacio A. Pane	Quinto punto del Circuito por el CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN
12:00 Hs.		Traslado a la Manzana de la Rivera
12:15 Hs.	Manzana de la Rivera / Salón García Lorca	Almuerzo
13:00 Hs.		Traslado a la Orquesta Sinfónica Nacional
13:30 Hs.	Auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional	Charla/Concierto didáctico del plantel sinfónico de la OSN.
14:30 Hs.	Auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional	Espacio de preguntas y respuestas
14:40 Hs.	Auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional	Palabras de la Directora General de la OSN y Autoridad/Representante del MEC
14:45 Hs.	Auditorio de la Orquesta Sinfónica Nacional	Fin de la jornada Explorarte Asunción – Foto Oficial
14:50 Hs.		Entrega de merienda a los estudiantes
15:00 Hs.		Retorno de los estudiantes al Departamento de -



Asunción, 12 de agosto de 2024

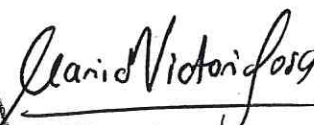
NOTA OSN N.º 859 /2024

Señor
Luis Alberto Alvarez, Director General
Orquesta Nacional de Música Popular, Onamp
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a las Notas ONAMP N° 177 y 194/2024, solicitando la participación del M° Rubén Darío Jara y el concertino Gustavo Barrientos, músicos de la OSN, en carácter de miembros de jurado para la evaluación de conocimientos, habilidades y destrezas, en el marco del Concurso de méritos organizado por la Onamp, programado para el día martes 13 de agosto del corriente año, desde las 8:00 a 17:00 horas, a realizarse en el predio de la Asociación de Músicos del Paraguay.

Al respecto, la Dirección Artística, confirma la presencia del Sr. Gustavo Barrientos como Responsable de la Unidad del Plantel Sinfónico, y la del M° Rubén Darío Jara en representación nuestra institución.

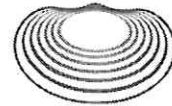
Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Nimia R. Ledesma Ullón
Secretaría General
SG-ONAMP



Asunción, 12 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 360 /2024

Señora
Ana Scappini, *Directora*
Festival Mundial del Arpa

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en atención a la Nota presentada por la Sra. Ana Scappini, según Exp. OSN N.º 148/2024; solicitando la presentación de la OSN, en el marco del Festival Mundial del Arpa en su de la 17º edición; a realizarse el día viernes 4 de octubre del corriente año, a las 20:00 horas.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico informa la inviabilidad del pedido debido a la superposición de las actividades calendarizadas con antelación, y la imposibilidad de dar cobertura a los requerimientos que solicitan para la presentación.

Se propone la participación del Ensamble de Cámara, para apoyar en la apertura de dicha actividad.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

Al respecto, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 0992859189

Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 13 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 361 /2024

Señor

Roberto Larato, Director General

Tigo Paraguay

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**, para solicitar información acerca de los números habilitados que actualmente poseemos con su empresa.

En particular, nos gustaría saber si los números que están registrados a nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional siguen habilitados y activos. Además, agradeceríamos si pudiera informarnos sobre las opciones disponibles para mantener estos números activos, ya sea a través de algún tipo de recarga o plan específico.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su respuesta para proceder con los siguientes pasos necesarios.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular me despido cordialmente.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

TELECEL S.A.E.



Johana Arias

14/08/24.

Asunción, 13 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 362 /2024

Señor

Juan Carlos Pepe, Gerente General

Personal Paraguay

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien más corresponda, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**, para solicitar información acerca de los números habilitados que actualmente poseemos con su empresa.

En particular, nos gustaría saber si los números que están registrados a nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional siguen habilitados y activos. Además, agradeceríamos si pudiera informarnos sobre las opciones disponibles para mantener estos números activos, ya sea a través de algún tipo de recarga o plan específico.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su respuesta para proceder con los siguientes pasos necesarios.


Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular me despido cordialmente.



Romina Jiménez
4.800.492.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA: 3

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/6231**
- Contraseña: 0E792844
- Fecha y hora de recepción: 14-ago-2024 / 16:25:13
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz



Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 14 de agosto de 2024.

Nota OSN N°: 363/2024

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con relación al SIME N° 54.454, mediante el cual se presentó el anteproyecto de presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2025.

En tal sentido, remito adjunto los *requerimientos adicionales* de la institución, basados en las necesidades reales de la misma y en directa relación a lo establecido en el Decreto N° 1603/2024 "Por el cual se establecen los lineamientos generales ..., para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025"

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.



María Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. _____ S. _____ D. _____



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N°

FG03

MEMORIA DE JUSTIFICACION DE LOS MONTOS PROGRAMADOS

1) Entidad :	Código	Descripción
2) Clase de Programa :	12-1	Presidencia de la República
3) Programa :	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad :	37	Fomento de la Obra Sinfónica
5) Unidad Responsable :	56	Orquesta Sinfónica Nacional

OG	FF	OF	DPT	Cod.Catálogo	FUNDAMENTACION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD MESES	MONTO EN GS.
111	10	1	99		SUELDOS				1.947.539.124
					Remuneración mensual para retribuir los servicios de 3 funcionarios designados en cargos de confianza, de acuerdo con la estructura orgánica vigente, y 33 funcionarios nombrados que han sido seleccionados tras el proceso de Concurso Interno Institucional de Despreparización. Esta asignación garantiza la retribución por los servicios prestados durante el año completo, en cumplimiento de las normativas legales vigentes.				
					B13	11.300.000	1	12	135.600.000
					B2A	9.400.000	1	12	112.800.000
					C53	8.000.000	1	12	96.000.000
					C8P	8.000.000	1	12	96.000.000
					C8U	6.900.000	1	12	82.800.000
					C8Z	6.000.000	1	12	72.000.000
					D51	4.300.000	2	12	103.200.000
					D52	4.400.000	1	12	52.800.000
					D56	5.300.000	1	12	63.600.000
					D58	5.700.000	1	12	68.400.000
					D5B	3.900.000	2	12	93.600.000
					D5C	3.700.000	1	12	44.400.000
					D5F	3.100.000	2	12	74.400.000
					D5G	2.900.000	5	12	174.000.000
					D5J	2.798.309	2	12	67.159.416
					D5U	4.000.000	1	12	48.000.000
					D81	5.400.000	2	12	129.600.000
					D83	5.600.000	1	12	67.200.000
					D86	6.200.000	1	12	74.400.000
					E3J	3.400.000	1	12	40.800.000
					E3L	3.000.000	3	12	108.000.000
					E3M	2.800.000	1	12	33.600.000
					F2C	3.000.000	1	12	36.000.000
					G9D	3.300.000	1	12	39.600.000
					G9J	2.798.309	1	12	33.579.708
113	10	1	99		GASTO DE REPRESENTACION				179.707.200
					Remuneración adicional para asignar a 7 directores que ocupan efectivamente cargos de conducción superior, los cuales conllevan la representación legal de la institución e identificados en el Anexo del Personal. La asignación se realiza conforme a lo estipulado en las normativas presupuestarias vigentes.				
					S95 - DIRECTOR TITULAR - MAI	2.851.200	1	12	34.214.400
					S87 - DIRECTOR - ADMINISTRACION Y FINANZAS / ARTISTICO	2.164.400	2	12	51.945.600
					S90 - DIRECTOR	1.948.900	4	12	93.547.200
114	10	1	99		AGUINALDO				177.270.527
					Remuneración anual proporcional de sueldos y gastos de representación, asignada a los funcionarios nombrados e identificados dentro del Anexo del Personal; garantizando el cumplimiento de las leyes vigentes.				
					B13	11.300.000	1	1	11.300.000
					B2A	9.400.000	1	1	9.400.000
					C53	8.000.000	1	1	8.000.000
					C8P	8.000.000	1	1	8.000.000
					C8U	6.900.000	1	1	6.900.000
					C8Z	6.000.000	1	1	6.000.000
					D51	4.300.000	2	1	8.600.000
					D52	4.400.000	1	1	4.400.000
					D56	5.300.000	1	1	5.300.000
					D58	5.700.000	1	1	5.700.000
					D5B	3.900.000	2	1	7.800.000
					D5C	3.700.000	1	1	3.700.000
					D5F	3.100.000	2	1	6.200.000
					D5G	2.900.000	5	1	14.500.000
					D5J	2.798.309	2	1	5.596.618
					D5U	4.000.000	1	1	4.000.000
					D81	5.400.000	2	1	10.800.000
					D83	5.600.000	1	1	5.600.000
					D86	6.200.000	1	1	6.200.000
					E3J	3.400.000	1	1	3.400.000
					E3L	3.000.000	3	1	9.000.000
					E3M	2.800.000	1	1	2.800.000
					F2C	3.000.000	1	1	3.000.000
					G9D	3.300.000	1	1	3.300.000
					G9J	2.798.309	1	1	2.798.309
					S95	2.851.200	1	1	2.851.200
					S87	2.164.400	2	1	4.328.800
					S90	1.948.900	4	1	7.795.600

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

131	10	1	99	Subsidio Familiar				167.898.540
				Asignación fijada a funcionarios del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas presupuestarias vigentes para pagos únicos en concepto de subsidio o subvenciones por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios.				
133	10	1	99	Funcionarios (Auxiliares, Técnicos y Profesionales) Bonificaciones y Gratificaciones	2.798.309	60	1	167.898.540
				Asignación fijada a funcionarios designados en el Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas presupuestarias vigentes. presupuestarias vigentes.				490.278.360
				DIRECTOR	3.404.670	2	12	81.712.080
				DIRECTOR	3.199.710	1	12	38.396.520
				JEFE DE DEPARTAMENTO	2.400.000	3	12	86.400.000
				JEFE DE DEPARTAMENTO	2.280.000	1	12	27.360.000
				JEFE DE DEPARTAMENTO	2.190.000	2	12	52.560.000
				AUDITOR	3.224.670	1	12	38.696.040
				PROFESIONAL	1.800.000	1	12	21.600.000
				PROFESIONAL	1.290.000	2	12	30.960.000
				PROFESIONAL	1.590.000	1	12	19.080.000
				PROFESIONAL	1.200.000	1	12	14.400.000
				PROFESIONAL	1.620.000	1	12	19.440.000
				AUXILIAR	840.000	1	12	10.080.000
				AUXILIAR	990.000	1	12	11.880.000
141	10	1	99	Contratación de Personal Técnico	37.713.720	1	1	37.713.720
				Asignación complementaria fijada al Personal Contratado del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas presupuestarias vigentes para pagos en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios. Además, incluye la retribución de 11 músicos técnicos contratados para completar el Platel Sinfónico, esencial para el cumplimiento de la misión institucional.				462.346.516
				Personal Tecnico - Subsidio Familiar	2.798.309	11	1	30.781.399
				Personal Tecnico - Músicos para completar staff mínimo del Platel Sinfónico	3.300.000	20	6	396.000.000
				Personal Tecnico - Aguinaldo	35.565.117	1	1	35.565.117
144	10	1	99	Jornales				434.094.961
				Asignación complementaria fijada al Personal Contratado del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas presupuestarias vigentes para pagos en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios. Además, incluye la retribución por servicios prestados a 13 coreutas contratados, que conforme al Art 114 del Decreto 1092 que prevee que de 40 funcionarios beneficiados con la política de despreparización se podrá contratar 13 personas necesarios para la conformación del Coro Sinfónico, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.				
				Jornales - Subsidio Familiar	2.798.309	29	1	81.150.961
				Contratación de Jornales - Coreutas	3.096.000	13	6	241.488.000
				Contratación de Jornales - Aguinaldo	111.456.000	1	1	111.456.000
145	10	1	99	Honorarios Profesionales				97.940.815
				Asignación complementaria fijada al Personal Contratado del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, cumpliendo con las normativas presupuestarias vigentes a los efectos de cubrir pagos en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, con un máximo de Gs. 2.798.309 por concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios.				
				Honorarios Profesionales - Subsidio Familiar	2.798.309	35	1	97.940.815
190	10	1	99	Otros Gastos del Personal				360.000.000
				Pago de ayuda estatal a funcionarios nombrados y comisionados con cargos presupuestados en el Anexo del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme con las normativas legales vigentes para todos los Organismos y Entidades del Estado.				
191	10	1	99	Subsidio para la Salud - Funcionarios y comisionados	500.000	60	12	360.000.000
270	10	1	99	Servicio Social				1.272.000.000
				Pagos de gastos correspondientes a servicios de seguro médico y medicina prepaga para atención médica de funcionarios nombrados, comisionados y personal contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a las normativas presupuestarias vigentes asegurando el acceso a servicios de salud adecuados para el personal de la institución.				
271	10	1	99	Servicios de Seguro Médico	1.000.000	106	12	1.272.000.000
290	10	1	99	Servicios de Capacitación y Adiestramiento				51.000.000
				Pagos de gastos correspondientes a servicios de seguro médico y medicina prepaga para atención médica de funcionarios nombrados, comisionados y personal contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a las normativas presupuestarias vigentes asegurando el acceso a servicios de salud adecuados para el personal de la institución.				
291	10	1	99	Capacitación del Personal del Estado	3.000.000	17	1	51.000.000
Total Actividad								5.640.076.043

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Ms. Maria Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto N°

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

	Código	Descripción
1) Entidad :	12-1	Presidencia de la República
2) Clase de Programa :	1	Programa Central
3) Programa :	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad :	37	Fomento de la Obra Sinfónica
5) Unidad Responsable :	56	Orquesta Sinfónica Nacional

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
111	10	1	99	Sueldos	1.752.000.000	0	1.752.000.000	0	1.947.539.124	3.699.539.124
113	10	1	99	Gastos de Representación	38.575.200	0	38.575.200	0	179.707.200	218.282.400
114	10	1	99	Aguinaldo	149.214.600	0	149.214.600	0	177.270.527	326.485.127
131	10	1	99	Subsidio Familiar	0	0	0	0	167.898.540	167.898.540
133	10	1	99	Bonificaciones y Gratificaciones	369.675.378	0	369.675.378	0	490.278.360	859.953.738
141	10	1	99	Contratación Personal Técnico	794.040.000	0	794.040.000	0	462.346.516	1.256.386.516
144	10	1	99	Jornales	1.129.827.933	0	1.129.827.933	0	434.094.961	1.563.922.894
145	10	1	99	Honorarios Profesionales	1.969.624.800	0	1.969.624.800	0	97.940.815	2.067.565.615
191	10	1	99	Subsidio para la Salud	0	0	0	0	360.000.000	360.000.000
271	10	1	99	Servicios de Seguro Médico	0	0	0	0	1.272.000.000	1.272.000.000
291	10	1	99	Capacitación del Personal del Estado	2.600.000	0	2.600.000	0	51.000.000	53.600.000
TOTAL					6.205.557.911	0	6.205.557.911	0	5.640.076.043	11.845.633.954

6)

Firma, sello y aclaración del resp.
Área de Presupuesto



Firma, sello y aclaración del responsable de la
UAE/SUAE
Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ANEXO al Decreto N°

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	Código	Descripción
1) Entidad	12-1	Presidencia de la República
2) Clase de Programa	1	Programa Central
3) Programa	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	37	Fomento de la Obra Sinfónica
5) Unidad Responsable	56	Orquesta Sinfónica Nacional

6) Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Las ampliaciones presupuestarias de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2025 son cruciales para asegurar el continuo funcionamiento y desarrollo de esta institución que cumple un rol cultural y social de gran relevancia en el país, reconocida por ley como *Patrimonio Cultural de la República del Paraguay*. En primer lugar, es imperativo considerar la necesidad de cubrir los gastos de subsidio familiar y asignaciones complementarias, así como los servicios de seguro médico para el personal, de acuerdo con las normativas legales vigentes que rigen para todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE). El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad del equipo humano que conforma la institución, garantizando así su estabilidad y compromiso continuo con la excelencia artística.

La naturaleza exigente de las funciones desempeñadas por los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional justifica plenamente el aumento presupuestario solicitado. El desgaste físico inherente a la práctica musical, junto con los posibles riesgos para la salud auditiva debido a la exposición constante a frecuencias sonoras y el alto nivel de concentración, la exigencia intelectual subraya la necesidad de proporcionar los recursos adecuados para el cuidado y bienestar de los músicos y de todo el personal operativo y de apoyo a la gestión misional de la institución.

Además, la contratación de músicos con los que en la actualidad no se cuenta y se requieren en filas específicas de instrumentos como Corno, Trompeta, Percusión, Contrabajo y Violín es esencial para garantizar la calidad y el equilibrio sonoro de la orquesta. La falta de personal en estas secciones no solo propicia la carga de trabajo y el riesgo de lesiones para los músicos existentes, sino que también compromete la integridad artística y la capacidad de la orquesta para cumplir con óptima calidad con sus compromisos profesionales y artísticos.

Por último, la conformación del Coro Sinfónico dentro de la OSN constituye una deuda nacional histórica de protección del talento humano y valorización de los profesionales del canto en nuestro país. Esta es una iniciativa clave para enriquecer y diversificar el repertorio interpretativo de la música sinfónica universal y nacional, ampliando las posibilidades artísticas en cuanto a repertorio de la orquesta, y principalmente propiciando el fortalecimiento de su conexión con la comunidad en el contexto nacional e internacional. Esto, en definitiva, permitirá brindar un servicio más completo y de mayor impacto cultural a la sociedad.

En conclusión, la solicitud de ampliación presupuestaria para la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay es esencial para garantizar su continuidad y excelencia artística, así como para reafirmar su papel central en la vida cultural y musical del país. La asignación de recursos adicionales permitirá a la orquesta cumplir con sus compromisos profesionales y artísticos, al tiempo que salvaguarda el bienestar y la integridad de su valioso equipo humano.

7) Justificación de Actividad u Obra (meta física):

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas
La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de metas físicas, por tratarse de una clasificación administrativa

8) Justificación de Indicadores de Desempeño en caso de modificación física de indicadores

Actividad :37 Fomento de la Obra Sinfónica * Actividades Administrativas
La Orquesta Sinfónica Nacional no requiere de indicadores de desempeño, por tratarse de una clasificación administrativa

9) Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

111	Se requiere incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 111, para retribuir los servicios de 3 funcionarios designados en cargos de confianza, de acuerdo con la estructura orgánica vigente, y 33 funcionarios nombrados que han sido seleccionados tras el proceso de Concurso Interno Institucional de Despreparación. Esta asignación garantiza la retribución por los servicios prestados durante el año completo, en cumplimiento de las normativas legales vigentes.
113	Se requiere incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 113, para asignar a 7 directores que ocupan efectivamente cargos de conducción superior, los cuales conllevan la representación legal de la institución e identificados en el Anexo del Personal. La asignación se realiza conforme a lo estipulado en las normativas presupuestarias vigentes.
114	Se requiere incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 114, para asignar la remuneración anual proporcional a 3 directores y 33 funcionarios nombrados e identificados dentro del Anexo del Personal; garantizando el cumplimiento de las leyes vigentes.
131	Se requiere incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 131, con el fin de cubrir los pagos únicos de asignaciones fijadas para 58 funcionarios y 2 comisionados, de acuerdo con las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE, en concepto de subsidio o subvenciones por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309, para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios.
133	Se requiere incrementar créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 133, con el fin de cubrir pagos de asignaciones complementarias fijadas a 18 funcionarios designados en el Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE.
141	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 141, para cubrir pagos de asignaciones complementarias fijada a 11 técnicos contratados del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE, en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios. Además, incluye la retribución de 20 músicos técnicos contratados para completar el Plantel Sinfónico, con los que en la actualidad no se cuenta y se requieren en filas específicas de instrumentos como Corno, Trompeta, Percusión, Contrabajo y Violín, para garantizar la calidad y el equilibrio sonoro de la orquesta; la falta de personal en estas secciones no solo propicia la carga de trabajo y el riesgo de lesiones para los músicos existentes, sino que también compromete la integridad artística y la capacidad de la orquesta para cumplir con óptima calidad con sus compromisos profesionales y artísticos; esencial para el cumplimiento de la misión institucional.
144	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 144, para cubrir pagos de asignaciones complementarias fijada a 29 contratados del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE, en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios. Además, incluye la retribución por servicios prestados a 13 coreutas contratados, que conforme al Art 114 del Decreto 1092 que prevee de 40 funcionarios beneficiados con la política de despreparación se podrá contratar a 13 personas necesarios para la conformación del Coro Sinfónico, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional, clave para enriquecer y diversificar el repertorio interpretativo de la música sinfónica universal y nacional, ampliando las posibilidades artísticas en cuanto a repertorio de la orquesta, y principalmente propiciando el fortalecimiento de su conexión con la comunidad en el contexto nacional e internacional. Esto, permitirá brindar un servicio más completo y de mayor impacto cultural a la sociedad.
145	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 144, para cubrir pagos de asignaciones complementarias fijada a 35 profesionales contratados del Área Misional y de Apoyo de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo establecido en las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE, en conceptos descritos en el OG 131 Subsidio Familiar por: nacimiento, defunción, escolaridad de hijos hasta finalización de la educación media y ayuda alimenticia, hasta la suma de Gs. 2.798.309 para cada concepto, con excepción de los gastos médicos extraordinarios.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ing. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

191	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 191, para cubrir pagos de ayuda estatal a 58 funcionarios nombrados y 2 comisionados con cargos presupuestados en el Anexo del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme con en las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE.
271	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 271, para cubrir pagos de acuerdo con las normativas legales vigentes que rigen para todos los OEE, en concepto de servicios de seguro médico. La naturaleza exigente de las funciones desempeñadas por los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional justifica plenamente el aumento presupuestario solicitado. El desgaste físico inherente a la práctica musical, junto con los posibles riesgos para la salud auditiva debido a la exposición constante a frecuencias sonoras y el alto nivel de concentración, la exigencia intelectual subrayan la necesidad de proporcionar los recursos adecuados para el cuidado y bienestar de 106 personas entre ellos: músicos, personal operativo y de apoyo de la gestión misional de la institución.
291	Se necesita incrementar los créditos presupuestarios en el Objeto de Gasto 291, para cubrir gastos previstos para la capacitación de 25 servidores públicos en concordancia con las políticas y prioridades de la institución.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fè de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

10)





Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
 Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo al Decreto N°

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

	Código	Descripción
1) Entidad	12-1	Presidencia de la República
2) Clase de Programa	1	Programa Central
3) Programa	1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	37	Fomento de la Obra Sinfónica
5) Unidad Responsable	56	Orquesta Sinfónica Nacional
6) Programación por Actividad u Obra:	37	Fomento de la Obra Sinfónica

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA									
111	10	001	99	Sueldos	Enero	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Febrero	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Marzo	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Abril	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Mayo	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Junio	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Julio	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Agosto	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Septiembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Octubre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Noviembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Diciembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
				Totales		1.752.000.000	0	1.947.539.124	3.699.539.124
113	10	001	99	Gastos de Representación	Enero	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Febrero	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Marzo	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Abril	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Mayo	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Junio	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Julio	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Agosto	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Septiembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Octubre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Noviembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Diciembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
				Totales		38.575.200	0	179.707.200	218.282.400
114	10	001	99	Aguinaldo	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	149.214.600	0	177.270.527	326.485.127
				Totales		149.214.600	0	177.270.527	326.485.127
131	10	001	99	Subsidio Familiar	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	167.898.540	167.898.540
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
				Totales		0	0	167.898.540	167.898.540

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



133	10	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	Enero	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Febrero	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Marzo	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Abril	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Mayo	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Junio	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Julio	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Agosto	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Septiembre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Octubre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Noviembre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Diciembre	56.873.130	0	40.856.530	97.729.660
					Totales				
141	10	001	99	Contratación del Personal Técnico	Enero	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Febrero	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Marzo	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Abril	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Mayo	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Junio	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Julio	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Agosto	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Septiembre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Octubre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Noviembre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Diciembre	122.160.000	0	71.130.229	193.290.229
					Totales				
144	10	001	99	Jornales	Enero	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Febrero	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Marzo	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Abril	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Mayo	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Junio	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Julio	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Agosto	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Septiembre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Octubre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Noviembre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Diciembre	173.819.682	0	66.783.841	240.603.523
					Totales				
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	Enero	151.509.600	0	0	151.509.600
					Febrero	151.509.600	0	0	151.509.600
					Marzo	151.509.600	0	0	151.509.600
					Abril	151.509.600	0	0	151.509.600
					Mayo	151.509.600	0	0	151.509.600
					Junio	151.509.600	0	0	151.509.600
					Julio	151.509.600	0	97.940.815	249.450.415
					Agosto	151.509.600	0	0	151.509.600
					Septiembre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Octubre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Noviembre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Diciembre	303.019.200	0	0	303.019.200
					Totales				
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	Enero	0	0	30.000.000	30.000.000
					Febrero	0	0	30.000.000	30.000.000
					Marzo	0	0	30.000.000	30.000.000
					Abril	0	0	30.000.000	30.000.000
					Mayo	0	0	30.000.000	30.000.000
					Junio	0	0	30.000.000	30.000.000
					Julio	0	0	30.000.000	30.000.000
					Agosto	0	0	30.000.000	30.000.000
					Septiembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Octubre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Noviembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Diciembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Totales				
271	10	001	99	Servicios de Seguro Médico	Enero	0	0	106.000.000	106.000.000
					Febrero	0	0	106.000.000	106.000.000
					Marzo	0	0	106.000.000	106.000.000
					Abril	0	0	106.000.000	106.000.000
					Mayo	0	0	106.000.000	106.000.000
					Junio	0	0	106.000.000	106.000.000
					Julio	0	0	106.000.000	106.000.000
					Agosto	0	0	106.000.000	106.000.000
					Septiembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Octubre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Noviembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Diciembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Totales				



Mg. María Victoria Bosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

291 10 001 99	Capacitacion del Personal del Estado	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	25.500.000	25.500.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	2.600.000	0	0	2.600.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	25.500.000	25.500.000
		Septiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
		Totales	2.600.000	0	51.000.000	53.600.000
TOTAL GENERAL		6.205.557.911	0	5.640.076.043	11.845.633.954	

6)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Programación por Actividad u Obra.

Los montos requeridos para cada actividad u obra debe reflejarse en la programación mensual del Plan Financiero.

Plan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.

Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución).

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AÑO 2013

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO

1) Entidad	: 12-1	Presidencia de la República
2) Clase de Programa	: 1	Programa Central
3) Programa	: 1	Programa Central
4) Proyecto/Actividad	: 37	Fomento de la Obra Sinfónica
5) Unidad Responsable	: 56	Orquesta Sinfónica Nacional

Código				Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación		Saldo Plan Financiero
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.				Disminución	Aumento	
111	10	001	99	Sueldos	Enero	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Febrero	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Marzo	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Abril	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Mayo	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Junio	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Julio	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Agosto	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Septiembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Octubre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Noviembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Diciembre	146.000.000	0	162.294.927	308.294.927
					Totales	1.752.000.000	0	1.947.539.124	3.699.539.124
113	10	001	99	Gastos de Representación	Enero	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Febrero	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Marzo	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Abril	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Mayo	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Junio	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Julio	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Agosto	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Septiembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Octubre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Noviembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Diciembre	3.214.600	0	14.975.600	18.190.200
					Totales	38.575.200	0	179.707.200	218.282.400
114	10	001	99	Aguinaldo	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	149.214.600	0	177.270.527	326.485.127
					Totales	149.214.600	0	177.270.527	326.485.127
131	10	001	99	Subsidio Familiar	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	167.898.540	167.898.540
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	167.898.540	167.898.540
133	10	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	Enero	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Febrero	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Marzo	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Abril	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Mayo	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Junio	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Julio	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Agosto	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Septiembre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Octubre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Noviembre	28.436.568	0	40.856.530	69.293.098
					Diciembre	56.873.130	0	40.856.530	97.729.660
					Totales	369.675.378	0	490.278.360	859.953.738
141	10	001	99	Contratación del Personal Técnico	Enero	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Febrero	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Marzo	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Abril	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Mayo	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Junio	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Julio	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Agosto	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Septiembre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Octubre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Noviembre	61.080.000	0	35.565.117	96.645.117
					Diciembre	122.160.000	0	71.130.229	193.290.229
					Totales	794.040.000	0	462.346.516	1.256.386.516



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

144	10	001	99	Jornales	Enero	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Febrero	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Marzo	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Abril	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Mayo	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Junio	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Julio	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Agosto	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Septiembre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Octubre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Noviembre	86.909.841	0	33.391.920	120.301.761
					Diciembre	173.819.682	0	66.783.841	240.603.523
					Totales				
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	Enero	151.509.600	0	0	151.509.600
					Febrero	151.509.600	0	0	151.509.600
					Marzo	151.509.600	0	0	151.509.600
					Abril	151.509.600	0	0	151.509.600
					Mayo	151.509.600	0	0	151.509.600
					Junio	151.509.600	0	0	151.509.600
					Julio	151.509.600	0	97.940.815	249.450.415
					Agosto	151.509.600	0	0	151.509.600
					Septiembre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Octubre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Noviembre	151.509.600	0	0	151.509.600
					Diciembre	303.019.200	0	0	303.019.200
					Totales				
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	Enero	0	0	30.000.000	30.000.000
					Febrero	0	0	30.000.000	30.000.000
					Marzo	0	0	30.000.000	30.000.000
					Abril	0	0	30.000.000	30.000.000
					Mayo	0	0	30.000.000	30.000.000
					Junio	0	0	30.000.000	30.000.000
					Julio	0	0	30.000.000	30.000.000
					Agosto	0	0	30.000.000	30.000.000
					Septiembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Octubre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Noviembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Diciembre	0	0	30.000.000	30.000.000
					Totales				
271	10	001	99	Servicios de Seguro Médico	Enero	0	0	106.000.000	106.000.000
					Febrero	0	0	106.000.000	106.000.000
					Marzo	0	0	106.000.000	106.000.000
					Abril	0	0	106.000.000	106.000.000
					Mayo	0	0	106.000.000	106.000.000
					Junio	0	0	106.000.000	106.000.000
					Julio	0	0	106.000.000	106.000.000
					Agosto	0	0	106.000.000	106.000.000
					Septiembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Octubre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Noviembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Diciembre	0	0	106.000.000	106.000.000
					Totales				
291	10	001	99	Capacitacion del Personal del Estado	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	25.500.000	25.500.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	2.600.000	0	0	2.600.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	25.500.000	25.500.000
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales				
TOTAL GENERAL					6.205.557.911	0	5.640.076.043	11.845.633.954	

6)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Orquesta Sinfónica NacionalPlan Financiero Vigente: representa el monto inicial programado y/o el saldo de las modificaciones aprobadas.
Saldo Plan Financiero: representa el saldo al aprobarse las modificaciones (aumento o disminución)**Observación**

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.



Línea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	REPROGRAMACIÓN												
							Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplic.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	
(1.)	Entidad																		
(2.)	Clase de Programa																		
(3.)	Programa																		
(4.)	Actividad																		
(5.)	Objeto del gasto																		
(6.)	Fic. de Fto.																		
(7.)	Departamento																		
	12-1 Presidencia de la República																		
	1 Programa Central																		
	37 Fomento de la Obra Sinfónica																		
	111 Sueldos																		
	10 Recursos del Tesoro																		
	DIRECTOR	B13	1	ENERO	12	ENERO	11.300.000												135.600.000
	DIRECTOR	B2A	1	ENERO	12	ENERO	9.400.000												112.800.000
	JEFE DEPARTAMENTO	C53	1	ENERO	12	ENERO	8.000.000												96.000.000
	PROFESIONAL I	C8P	1	ENERO	12	ENERO	8.000.000												96.000.000
	PROFESIONAL I	C8U	1	ENERO	12	ENERO	6.900.000												82.800.000
	PROFESIONAL I	C8Z	1	ENERO	12	ENERO	6.000.000												72.000.000
	PROFESIONAL II	D51	2	ENERO	12	ENERO	4.300.000												103.200.000
	PROFESIONAL II	D52	1	ENERO	12	ENERO	4.400.000												52.800.000
	PROFESIONAL II	D56	1	ENERO	12	ENERO	5.300.000												63.600.000
	PROFESIONAL II	D58	1	ENERO	12	ENERO	5.700.000												68.400.000
	PROFESIONAL II	D5B	2	ENERO	12	ENERO	3.900.000												93.600.000
	PROFESIONAL II	D5C	1	ENERO	12	ENERO	3.700.000												44.400.000
	PROFESIONAL II	D5F	2	ENERO	12	ENERO	3.100.000												74.400.000
	PROFESIONAL II	D5G	5	ENERO	12	ENERO	2.900.000												174.000.000
	PROFESIONAL II	D5J	2	ENERO	12	ENERO	2.798.309												67.159.416
	PROFESIONAL II	D5U	1	ENERO	12	ENERO	4.000.000												48.000.000
	PROFESIONAL II	D81	2	ENERO	12	ENERO	5.400.000												129.600.000
	PROFESIONAL II	D83	1	ENERO	12	ENERO	5.600.000												67.200.000
	PROFESIONAL II	D86	1	ENERO	12	ENERO	6.200.000												74.400.000
	TECNICO II	E3J	1	ENERO	12	ENERO	3.400.000												40.800.000
	TECNICO II	E3L	3	ENERO	12	ENERO	3.000.000												108.000.000
	TECNICO II	E3M	1	ENERO	12	ENERO	2.800.000												33.600.000
	AUXILIAR	F2C	1	ENERO	12	ENERO	3.000.000												36.000.000
	AUXILIAR	G9D	1	ENERO	12	ENERO	3.300.000												39.600.000
	AUXILIAR	G9J	1	ENERO	12	ENERO	2.798.309												33.579.708
	Total mensual		36				162.294.927												1.947.539.124
	Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)		0				0												1.947.539.124
	Diferencia Sueldos Anual (Reprogramación - Presupuesto 2024)																		162.294.927
	Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)																		

(8.)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto



C. Grand Victoria
Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Director General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 364/2024

Señor

Mg. Osvaldo Olivera, Director General

Instituto Superior de Bellas Artes, ISBA

Presente

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), a los efectos de solicitar el préstamo de 20 caballetes, para utilizarlos en la Exposición Fotográfica en homenaje al “Maestro José Asunción Flores en Rusia 1953-1969”, que se llevará a cabo el día domingo 18 de agosto a las 19:00 horas en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, en el marco del 20 Aniversario de vida institucional de la OSN.

Cabe destacar, que éste pedido se funda en el Convenio Interinstitucional existente entre ambas instituciones.

En el caso de ser autorizado dicho pedido, el personal de logística de la OSN estaría realizando la devolución a su institución al día siguiente.

Sin otro particular me despido muy cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosá Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de agosto de 2024

Nota OSN N.º 365/2024

Señora
Mgtr. Luz Maria Bobadilla, *Directora*
Instituto Municipal de Arte
Presente

Tengo agrado de dirigirme a Ud.; a los afectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN)**, en atención a la NOTA N.º 59/2024 según Exp. OSN N.º 207/2024, por la cual solicita la participación de un cuarteto de cuerdas de la OSN, para la puesta en escena de la **Cantata paraguaya "Romance de Elisa Lynch"** programado en fecha 27 de agosto del corriente año, a las 18:40 horas, a realizarse en la sede de la Manzana de la Rivera.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical, informa la viabilidad de dicha actividad, confirmando la presentación por medio del Ensamble de Cámara.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente


- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "**Apoyo**"

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de agosto de 2024

Nota OSN N.º 366/2024

Señora
Celia Godoy, *Directora General*
Dirección General de Planificación Lingüística
Presente

Tengo agrado de dirigirme a Ud.; a los afectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN)**, en atención a la NOTA DGPL N.º 19/2024 según Exp. OSN N.º 192/2024, por la cual solicita la participación de la OSN, en la actividad denominada "**Acto de Reconocimiento a promotores de la lengua guaraní 2024**" programado en fecha 27 de agosto del corriente año, a las 10:30 horas, a realizarse en el salón de actos de la Secretaría Nacional de Deportes.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical, informa la viabilidad de dicha actividad, confirmando la presentación por medio del Ensamble Folclórico.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "**Apoyo**"

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de agosto de 2024

Nota OSN N.º 206/2024

Señor
Iván Mauricio Ojeda Aguilera, *Director Nacional*
Instituto Nacional de Estadística
Presente

Tengo agrado de dirigirme a Ud.; a los afectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN)**, en atención a la NOTA INE/DN N.º 1115, según Exp. OSN N.º 206/2024, por la cual solicita la participación de la OSN, en el marco de la actividad denominada “*Censo Nacional de Población y Viviendas 2022*” programado en fecha 21 de agosto del corriente año, a las 8:30 horas, a realizarse en el Hotel Sheraton Asunción.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical, confirma la viabilidad de dicha solicitud, por medio del Ensamble de Cámara, para la entonación del Himno Nacional en la mencionada anteriormente actividad.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de “**Apoyo**”

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 16 de agosto de 2024.

Nota OSN N.º 368/2024

*Maestro Ariel Britos, Presidente
IberOrquestas Juveniles*

Nos complace informar la participación de Débora Salinas Martens, violista, con C.I. 5.481.829, y Rebeca Salinas Martens, violonchelista, con C.I. 5.481.825, ambas miembros del plantel sinfónico de nuestra institución, en la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IberOrquestas) así como en el Foro Juvenil, del 12 al 18 de septiembre del presente año en el Auditorio Nacional del Sodre, en Montevideo, Uruguay. Solicitamos, además, el préstamo de un violoncello para la participante Rebeca Salinas Martens, durante el encuentro.

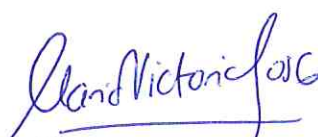
En tal sentido, confirmo mi participación en mi carácter de Directora General el 18 de agosto de 2024, a efectos de asistir al día de cierre del concierto, con el objetivo de fortalecer los lazos institucionales con referentes internacionales.

Por último cabe destacar que nos sentimos profundamente honrados y agradecidos por la invitación extendida a nuestra institución y por la oportunidad de que nuestros músicos participen en una actividad cultural de tan alto nivel.

Se adjuntan los formularios de relevamiento de datos de las participantes.

Sin otro particular, me despido con mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 16 de agosto de 2024.

Nota OSN N.º 369/2024

Excelentísimo Señor Embajador

Es un honor dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, para saludarlo muy cordialmente y referirme a la Nota VMRE/DGPB/DRCT/Nº 578/2024, remitida por la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo de su distinguida cartera.

Con relación a dicha nota, nos complace informar que el pasado viernes 9 de agosto, se llevó a cabo una reunión con el Maestro Ariel Britos, director y fundador de la Orquesta Nacional Juvenil de Uruguay; durante este encuentro, se acordó la participación de dos jóvenes músicos de nuestra orquesta en la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IberOrquestas) así como en el Foro Juvenil, del 12 al 18 de septiembre del presente año en el Auditorio Nacional del Sodre, en Montevideo, Uruguay.

En tal sentido, confirmo mi participación en mi carácter de Directora General el 18 de agosto de 2024, a efectos de asistir al día de cierre del concierto, con el objetivo de fortalecer los lazos institucionales con referentes internacionales.

Por último cabe destacar que nos sentimos profundamente honrados y agradecidos por la invitación extendida a nuestra institución y por la oportunidad de que nuestros músicos participen en una actividad cultural de tan alto nivel.

Sin otro particular, me despido con mi más alta consideración y estima.

CC:
Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

A su Excelencia

Señor
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
E. _____ S. _____ D



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 19 de Agosto de 2024

NOTA OSN N.º 310/2024

Señora
Gabriela Arias
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada según Exp. OSN N° 205/2024, solicitando uso de sala, piano y dos atriles para la realización de una Masterclass de Canto dirigida por Eleonora Deprez, cantante estable del reconocido teatro de ópera "L'a Scala" de la Ciudad de Milán, a realizarse el día 20 de agosto del corriente año de 16:00 a 18:30hs.

Al respecto, la Dirección Artística confirma la viabilidad de dicho pedido.

REQUERIMIENTOS:

- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo".

LA INSTITUCION DARA COBERTURACON:

- 1 personal de apoyo
- Aire acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes
- 2 atriles.

Para ello se designa a la Señorita Ana Sofia Aguilera, como nexo responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982)584031

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 19 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 371/2024

Señor
Edgar Siro González, Director
Conservatorio Municipal de Música de Luque
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, respecto a la Nota presentada por el Maestro Edgar Siro González, Director del Conservatorio Municipal de Luque según Exp. OSN N° 189/2024, solicitando uso del salón auditorio y piano de la OSN, para la realización de los Conciertos de Primavera a realizarse en el mes de septiembre y octubre, en fechas 7, 14, 21, y 28 de septiembre y 5, 12 y 19 de octubre de 16 a 21:00 horas.

Al respecto, la Unidad Artística confirma la viabilidad de dicho pedido, indicando las fechas aprobadas para la mencionada actividad. Así también, que la contraprestación a la solicitud sería la afinación del piano, a cuenta del recurrente.

Las fechas aprobadas:

- 7, 21 y 28 de septiembre
- 12 y 19 de Octubre

REQUERIMIENTOS:

- Afinación del piano: Contactar con el Sr. Enrique Leiva al (0981) 472122
- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo".

LA INSTITUCION DARA COBERTURA CON:

- 1 personal de apoyo
- Aire acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes.

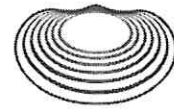
Para ello se designa a la Señorita Ana Sofia Aguilera, como nexo responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982)584031

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





Asunción, 20 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 372/2024

Señora

Laura Rodas, Profesora

Centro de Educativo San Pedro y San Pablo

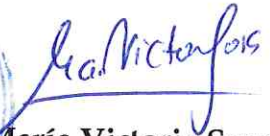
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, en referencia a la Nota presentada por la Centro N° 92 Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultos "San Pedro y San Pablo", según Exp. OSN N.º 215/2024, solicitando la presentación del Ensamble Folclórico, en el marco de la actividad denominada "Día del Folclore", a realizarse el día miércoles 21 de agosto del corriente año a las 18:30hs, en sede de dicha institución.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico informa la **inviabilidad** del pedido debido a la superposición de las actividades calendarizadas con antelación.

Sin otro particular me despido cordialmente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 21 de agosto de 2024.

Nota OSN N.º 213/2024

Señor
Alcibíades González, *Presidente*
Ateneo Paraguayo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para expresar nuestro más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado en la reciente realización del estreno mundial del Poema Sinfónico "INDIA" para orquesta, coro y ballet, en el marco del 20 Aniversario de nuestra institución y se enmarcó en el significativo proceso de postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO, realizado el 18 de agosto del corriente, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

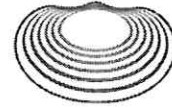
Agradecemos especialmente la participación del señor Antonio Galeano, quien desempeñó el papel de Maestro de Ceremonia, así como la contribución esencial del señor Antonio Pecci, quien proporcionó una reseña valiosa sobre la "cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo" del Maestro José Asunción Flores. Su aporte fue fundamental para el éxito de este importante evento.

Cabe destacar que esta colaboración refleja nuestro compromiso compartido con la preservación y difusión de la cultura, consolidando las exitosas actividades conjuntas entre nuestras organizaciones.

Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos, reiterando mi más alta consideración y estima.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 21 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 374/2024

Señor

Miguel Stanichevsky, Presidente

Asociación de Rusos y sus Descendientes en el Paraguay (ARYDEP)


Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en nombre de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, para expresarle nuestro más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado en la realización de la muestra fotográfica de "fotos inéditas" del Maestro José Asunción Flores para el "Estreno mundial del Poema Sinfónico "INDIA" para orquesta, coro y ballet, realizado el 18 de agosto de 2024 en el Teatro Ignacio A. Pane, en el marco del 20 Aniversario de nuestra institución y del significativo proceso de postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

Es importante destacar que esta colaboración refleja nuestro compromiso compartido con la preservación y difusión de la cultura, consolidando las exitosas actividades conjuntas entre nuestras organizaciones.

Sin otro particular, me despido con el mayor de los respetos, reiterando mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 21 de agosto de 2024.

Nota OSN N.º 375/2024


Señora Ministra - secretaria ejecutiva

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el objeto de expresar nuestro más sincero agradecimiento, por el invaluable apoyo brindado en la realización exitosa del estreno mundial del Poema Sinfónico "INDIA" para orquesta, ballet y coro, en el marco del 20 Aniversario de nuestra institución y del significativo proceso de postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO, realizado el 18 de agosto de 2024 en el Teatro Ignacio A. Pane a las 20:00 horas.

En este contexto, valoramos su compromiso y esfuerzo constante en la promoción de actividades artísticas y culturales de nuestro país, que aseguran la calidad y accesibilidad gratuita de estos eventos para toda la ciudadanía.

Sin otro particular, me despido muy atentamente, renovando mi más alta consideración y estima




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Adriana Ortiz Semidei, Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional de Cultura

E. _____ S. _____ D

	Presidencia de la República Secretaría Nacional de Cultura Secretaría General Mesas de Entrada
Expediente N°: 2269	Fecha: 2/2 AGO 2024 10:35
Asunto:	
Revisado por:	

Asunción, 21 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 376/2024


Señor
Mg. Osvaldo Olivera, Director General
Instituto Superior de Bellas Artes, ISBA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para expresarle nuestro más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado a través de la participación de la compañía de Danza de la institución a su digno cargo, en la exitosa realización del estreno mundial del Poema Sinfónico "INDIA" para ballet, orquesta y coro, en el marco del 20 Aniversario de nuestra institución y del significativo proceso de postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO, realizado el 18 de agosto de 2024 en el Teatro Ignacio A. Pane a las 20:00 horas.

Cabe destacar, que esta colaboración forma parte de las exitosas actividades contempladas en el convenio vigente entre nuestras instituciones, reflejando nuestro compromiso compartido con la preservación y difusión de la cultura.

Sin otro particular, me despido cordialmente, reiterando mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



NOTA OSN N.º 374/2024

Asunción, 21 de agosto de 2024

Señora
Carmen Insaurralde, *Directora*
Radio Nacional del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el fin de expresar nuestro más sincero agradecimiento por la cobertura en vivo y la transmisión del concierto conmemorativo del 20 Aniversario fundacional de nuestra institución, realizado el domingo 19 de agosto de 2024 en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Apreciamos profundamente el elevado nivel de profesionalismo y la constante colaboración que han brindado, especialmente en la difusión de esta significativa celebración.

Es importante mencionar, que su apoyo fue fundamental para que el evento alcanzara una audiencia más amplia, permitiendo que un mayor número de personas pudiera disfrutar y valorar adecuadamente este hito importante para nuestra institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente, sin antes reiterar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
M^{te}. **Maria Victoria Sosa Zárate**
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Recebi 22-08-24

Asunción, 21 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 379/2024

Señores
Paraguay Tv
Presente

Me dirijo a ustedes en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para transmitirles un cordial saludo y expresar nuestro más sincero agradecimiento por la cobertura en vivo y la transmisión del concierto conmemorativo del 20 Aniversario fundacional de nuestra institución, realizado el domingo 19 de agosto de 2024 en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Apreciamos profundamente el elevado nivel de profesionalismo y la constante colaboración que han brindado, especialmente en la difusión de esta significativa celebración.

Es importante mencionar, que su apoyo fue fundamental para que el evento alcanzara una audiencia más amplia, permitiendo que un mayor número de personas pudiera disfrutar y valorar adecuadamente este hito importante para nuestra institución.

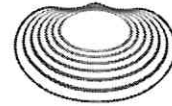
Sin otro particular, me despido muy atentamente, sin antes reiterar mi más alta consideración y estima.




M^g. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Recibido:
Por Graciela Lencane

10:17 HS.
25-08-24



Asunción, 22 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 380/2024

Señora

Lic. Alicia Brizuela, *Coordinadora*

Centro Cultural Estación del "Tren Lechero"

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, respecto a la Nota enviada por el "Centro Cultural Estación Tren Lechero" según Exp. OSN N° 211/2024, solicitando la participación de la OSN, en el marco del "Aniversario N° 6", a realizarse el miércoles 28 de agosto del corriente año a las 19:00 hs, en sede de dicha institución.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico, comunica la **viabilidad** con la participación del Ensamble Folclórico conforme a lo solicitado.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 22 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 381/2024

Señor
Francisco Casal, *Director Ejecutivo*
Fundación Florencia
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, respecto a la Nota presentada por la Fundación Florencia, bajo el lema "Accediendo al Mundo de los Sonidos" organización que asiste y apoya a niños de escasos recursos con problemas auditivos y a sus familias, mediante programas y actividades que permitan combatir esa problemática, logrando así una mejor calidad de vida para ellos.


Al respecto, nos congratulamos en confirmar la aceptación de su propuesta para ser co-organizadores para la realización del 7mo Concierto Internacional a realizarse en fecha 26 de setiembre del corriente a las 20:00 horas en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, sito en la Avda. Pdte. Franco entre, Chile y Asunción

En ese contexto, hemos considerado los detalles logísticos y técnicos requeridos por cada institución colaboradora, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de dicha actividad, y asegurar una experiencia musical memorable para todos los asistentes a dicho concierto.

A la presente nota, se remite en adjunto planilla de requerimientos pertinentes.

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima, y agradeciendo la oportunidad en esta colaboración, la primera de muchos proyectos y actividades culturales conjuntas.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

7mo Concierto de la Temporada Oficial Internacional

Requerimientos	Institución que Provee
1. Cachet Artístico de Solista.	<ul style="list-style-type: none">• Fundación Florencia
2. Programas de mano impresos.	<ul style="list-style-type: none">• Fundación Florencia
3. Espacios intermedios para testimonios.	<ul style="list-style-type: none">• Fundación Florencia - OSN
4. Reserva de dos palcos y dos hileras en la platea para invitados especiales de la Fundación.	<ul style="list-style-type: none">• Orquesta Sinfónica Nacional
5. Espacio en el foyer del Teatro para 2 stands de la Fundación.	<ul style="list-style-type: none">• Orquesta Sinfónica Nacional
6. Flyers y materiales de difusión del concierto, con logos institucionales y auspiciantes.	<ul style="list-style-type: none">• Orquesta Sinfónica Nacional
7. Asistencia de Protocolo para dicha actividad.	<ul style="list-style-type: none">• Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 22 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 382 /2024

Sindicato de Músicos y Empleados

Orquesta Sinfónica Nacional

Presente.

Señores, Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional (SIMEOSN), con referencia a su nota de fecha 12 de agosto de 2024 para el uso de las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), debido a las extensas actividades relacionadas con los preparativos para el festejo del vigésimo aniversario de la institución, no fue posible conceder a la fecha requerida.

Entendemos la importancia de la reunión y nos complace comunicarles que hemos reprogramado nuestras actividades para conceder el uso de sala solicitada. Por lo tanto, se ha dispuesto la cesión de ésta para el jueves 22 de agosto del corriente año, a partir de las 13:30hs, según establece cronograma de actividades de la semana del 19 al 23 de agosto, que forma parte de la presente nota.

Agradecemos su comprensión respecto a las limitaciones impuestas por nuestros importantes compromisos y esperamos que la nueva fecha propuesta sea conveniente para el desarrollo de su reunión. Si requieren cualquier asistencia adicional o ajustes, nos ponemos a disposición.

Atentamente,



Maria Victoria Sosa Zarate

Mg. María Victoria Sosa Zarate

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

CONCIERTOS SEPTIEMBRE

FECHA	TEATRO	NOMBRE	DIRECTOR	SOLISTAS	REPERTORIO
19 de Septiembre 20:00 hs	BCP	Concierto Embajada Brasileira	José Ariel Ramirez	Cuarteto de Cuerdas del Teatro Municipal de San Pablo (Br)	GNATALLI - CONCIERTO PARA CUARTETO DE CUERDAS 2.2.2.2 – 4.0.0.0 – Timb + perc (caja, bombo, platos) – cuerdas
26 de Septiembre 20:00 hs	Teatro Municipal	7mo Concierto de Temporada	José Ariel Ramirez	Pilar Policano (Arg)	KORNGOLD – CONCIERTO PARA VIOLÍN Y ORQUESTA OP. 35 2(2picc).2(CI)2+Clb.2(2Cfg) – 4.2.1.0 – Timb, Perc (bombo, platos, campanas, gong, vibráfono, xilofono, glockenspiel) – celesta – arpa – cuerdas.

CRONOGRAMA AGOSTO

3ra Semana

DIAS	HORA	TIPO DE ENSAYO	LUGAR	OBRAS
Lunes 19/08	DÍA COMPENSATORIO			
Martes 20/08	12:15 a 14:30	TUTTI	1er piso	KORNGOLD - GNATALLI
Miércoles 21/08	13:30	CONCIERTO DIDÁCTICO	1er piso	REPERTORIO GUARANIAS (18/08)
Jueves 22/08	12:15 a 13:30	TUTTI	1er piso	KORNGOLD - GNATALLI REUNION SOLICITADA POR EL PLANTEL
Viernes 23/08	DÍA COMPENSATORIO			

secretariaprivada@osn.gov.py

De: Mesa de Entrada Secretaría Nacional de Cultura <mesadeentrada.snc@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 14:14
Para: secretariaprivada@osn.gov.py
Asunto: Re: EXP. SNC 2067/2024
Datos adjuntos: EXP2301 OSN_1.PDF

BUENAS TARDES, REMITO ACUSE DE RECIBO DE NOTA ENVIADA A LA SNC

El lun, 26 ago 2024 a las 11:49, <secretariaprivada@osn.gov.py> escribió:

Buenos días

Por este medio se remite adjunto Nota OSN N° 383/2024, en referencia al pedido de usufructo del salón multiuso ubicado en el Puerto de Asunción de fecha 28/08/2024.

Se solicita amablemente dar acuse a dicho documento.

Muchas gracias

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

 OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 23 de Agosto del 2024

NOTA OSN N.º 333/2024

Señora Ministra

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para saludarla muy cordialmente y, al mismo tiempo, comunicarle que, debido a razones ajenas a nuestra organización y problemas de logística relacionados con la venida de los estudiantes de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, lamentablemente nos vemos en la necesidad de cancelar la solicitud realizada bajo el Expediente SNC N° 2067/2024 para el uso del Salón del Edificio Patrimonial del Puerto de Asunción el día miércoles 28 de agosto de 2024, en el marco del proyecto 'Explorarte Asunción'.

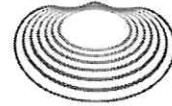
Entendemos la importancia de esta colaboración y lamentamos profundamente cualquier inconveniente que esta cancelación pueda causar. Esperamos poder reprogramar la actividad en una fecha futura y nos comprometemos en comunicar con la debida antelación para coordinar nuevamente el uso del salón y su valiosa colaboración.

Agradeciendo su comprensión y quedando a disposición para cualquier consulta adicional, me despido con mi mayor consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
Adriana Ortiz Semidei, *Ministra*
Secretaria Nacional de Cultura
E. _____ S. _____ D



Asunción, 23 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 384 /2024

Señor

Tomás Ballicora, *Director*

Teatro Argentino de la Plata


Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el fin solicitar amablemente la provisión de partituras de obras musicales del compositor Giacomo Puccini para ser utilizadas en la "Gala Lírica Puccini", a realizarse en el 9no Concierto del Ciclo de la Temporada Oficial Internacional programada en fecha 28 de noviembre del corriente año a las 20:00 horas en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Cabe mencionar, que este pedido de apoyo interinstitucional se funda con el objetivo de garantizar el óptimo desarrollo de esta actividad, y asegurar una experiencia musical memorable para todos los asistentes a dicho concierto.

Sin otro particular me despido cordialmente, esperando una respuesta favorable a esta petición, y mencionar nuestra predisposición en colaboraciones futuras.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 23 de agosto de 2024

Nota OSN N.º 385 /2024

Señora
Francisca Lozio Salomoni, *Directora Ejecutiva*
American Field Service, AFS
Presente

Tengo agrado de dirigirme a Ud.; a los afectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN)**, presentada por la AFS, Programas Interculturales del Paraguay, según Exp. OSN N.º 182/2024, solicitando la participación de un arpista para un momento artístico, en la actividad organizada para los participantes del PEAK in PARCK, a realizarse el lunes 30 de setiembre del corriente a las 19:00 horas en la sede del Hotel Cecilia.

Cabe destacar, que esta colaboración forma parte de las exitosas actividades contempladas en el convenio vigente entre nuestras instituciones, reflejando nuestro compromiso compartido con la preservación y difusión de la cultura.

En ese sentido, el Departamento de Desarrollo Musical, informa la viabilidad de dicha actividad, confirmando la presentación por medio

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de “Apoyo”

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.



María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 23 de agosto de 2024

Nota OSN N.º 386/2024

Señor

César W. Alvarenga Sartorio, *Presidente*

Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia, SIPDO

Presente

Tengo agrado de dirigirme a Ud.; a los afectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN)**, presentada por la Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia, "**SIPDO**", según Exp. OSN 175/2024, solicitando la participación de la OSN, en la actividad denominada Primera Edición "Peritaje Documentológico, de lo Analógico a lo Digital" a realizarse el día 23 de octubre del corriente.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico de la OSN informa la inviabilidad del pedido debido a la superposición de las actividades calendarizadas con antelación.

Sin otro particular me despido cordialmente, indicando nuestra buena predisposición para futuras colaboraciones en actividades culturales.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 27 de agosto de 2024.

Nota OSN N°: 387/2024

Señores
Itaipu Binacional
Presente

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, en referencia a la **Carta - Invitación Electrónica NE 1173-24**, remitida a la **Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay**, mediante la cual comunican la convocatoria de licitación como *Concurso Limitado de Precios para la Contratación de Artistas* para eventos organizados por la Entidad Itaipu Binacional.

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), es una institución pública creada mediante **Ley N° 3482/2008**, dependiente de la Presidencia de la República. Nuestra **misión** institucional es *promover las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones artísticas con acceso libre y gratuito*; buscamos la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural.

Nuestra institución se distingue por su constante innovación constante y la mejora continua en la interpretación y la enseñanza de obras sinfónicas, tanto del repertorio nacional como universal. Alineados con nuestros objetivos y valores institucionales, generamos un impacto duradero mediante la excelencia artística y el respeto a los principios que fundamentan nuestra misión.

Dentro de nuestros principales objetivos, la OSN establece un calendario artístico que incluye conciertos de extensión cultural con acceso libre y gratuito para la ciudadanía, organizados con el apoyo de otras instituciones.

Es por ello que, nos permitimos manifestarles que nuestra institución podrá colaborar en brindar estos servicios artísticos y culturales a través de una figura de apoyo interinstitucional entre la ITAIPU y la OSN con personería jurídica.



Este mecanismo permitirá aunar esfuerzos para obtener mayores resultados en la realización de proyectos en el ámbito de las artes, y más concretamente de la música nacional e internacional. Por ello, *proponemos una reunión para presentarles a los diferentes elencos musicales con que cuenta nuestra institución y coordinar acciones que beneficien a ambas partes, mediante lineamientos que podrían establecerse a través de la firma de un convenio interinstitucional.*

Sin otro motivo particular, a la espera de respuesta favorable, me despido muy atentamente.



Claribel Victoria Sosa Zarate

M^g María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 28 de agosto de 2024

Nota D.G. OSN N.º: 388/2024

Señor Director Nacional:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Directora General y Representante Legal de la Orquesta Sinfónica Nacional, de conformidad a la Nota DNCP N° 1422 del 23 de agosto del corriente año, en el marco del proceso caratulado: "Investigación previa a la firma Joel Zacarias Vázquez con RUC N° 3500971-3 en relación al Convenio Marco "Adquisición de Útiles de Oficina" convocada por la UOC Dirección Nacional de Contrataciones Públicas llamado ID 373491".

Al respecto, y a fin de colaborar eficazmente con la Institución a su digno cargo se adjuntan a la presente 25 (veinte y cinco) fojas de documentaciones requeridas a través de la Nota DNCP N° 1422 del 23 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar al Señor Director Nacional con especial consideración y estima.



María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Carlos Godoy Gómez
Carlos Godoy Gómez
Coordinador Gestión Documental
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N°:	009907
FECHA:	29 AGO 2024
FOJAS:	26
HORA:	12:27

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Asunción, 30 de Agosto de 2024.

Nota OSN N° 389/2024

Señor

Christian Andrés Acosta, Gobernador

Gobernación de Caazapá

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la Institución a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de cien (100) niños y docentes del Colegio Nacional Defensores del Chaco de la Ciudad de San Juan Nepomuceno y del Colegio Nacional Rogelio R. Benítez de la Ciudad de Abai, ambas instituciones educativas del Departamento de Caazapá.-

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.-

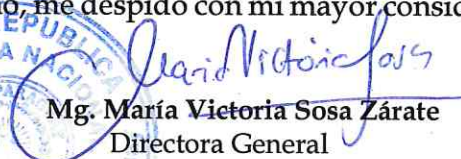
La Ciudad de San Juan Nepomuceno forma parte del Sistema de Protección Social (SPS), desarrollado por el Gobierno Nacional, el cual busca garantizar el acceso a la educación para todos. En este contexto, estamos comprometidos con la educación de calidad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.-

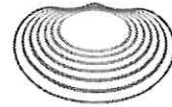
Dado el importante desafío emprendido, recurrimos a usted en busca de la valiosa ayuda de la Gobernación para el traslado de los estudiantes. Para ello se requerirá dos (02) buses con capacidad para cincuenta (50) personas cada uno, con el fin de que, todos los estudiantes con su respectiva Comitiva Institucional puedan participar plenamente de las actividades educativas y recreativas, conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Martes 05 de Noviembre del 2024
- Itinerario de traslado: Caazapá - Asunción / Asunción - Caazapá
- Hora de llegada a Asunción: 07:00 am.
- Hora de salida de Asunción: 03:00 pm.

Estamos seguros que, con su ayuda podremos continuar contribuyendo al bienestar y desarrollo de los estudiantes.-

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.-


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 30 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 390/2024

Señora

Malia Skaret, Oboísta

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, *comunicar* la aprobación de préstamo de instrumento Corno Inglés perteneciente a la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el estudio del repertorio del concierto oficial internacional previsto para el mes de septiembre.

Al respecto, se autoriza dicho préstamo desde el 29 de agosto hasta el 27 de septiembre del presente año.

Sin otro particular me despido muy cordialmente.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 30 de agosto de 2024

NOTA OSN N.º 311/2024

Señor
Oscar Esteban Cabrera Narváez, Intendente Municipal
Municipalidad de Guarambaré
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarlo muy cordialmente, en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, y a la vez *comunicar*, la aprobación de pedido de presentación del Ensamble Folclórico, en el marco de los Festejos patronales y celebraciones en honor a la Natividad de la Virgen María a realizarse en la Ciudad de Guarambaré, a realizarse el día miércoles 4 de septiembre del corriente año, desde las 20:00 horas.

Además, agradecer la valiosa colaboración en la provisión de un móvil para traslados del plantel musical y operativo, así como toda la organización logística prevista, que garantizara el éxito de la presentación y el bienestar de la comitiva artística.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente


- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

Al respecto, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 0992859189

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar, mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional